

Acta Sesión Extraordinaria 24-2025

24 de Abril del 2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 24-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 24 de abril del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Presentar información pertinente a la coordinación que se ejecuta para la atención de los eventos masivos desde la mesa de coordinación interinstitucional CIEM. Erick Cubillo, Policía Municipal.
- 7:00 pm. Se atiende a la señora Irma Lehmann Macaya representante generalísima de MALESA SA. En la que participaran como representantes de la empresa los señores Mario Salazar y Javier Machado entre otros, con el fin de conversar sobre el tema de las aguas que ingresan a nuestra propiedad y el oficio ODU-00119-2024 suscrito por el Ing. David Umaña Corrales.

CAPÍTULO II

PRESENTAR INFORMACIÓN PERTINENTE A LA COORDINACIÓN QUE SE EJECUTA PARA LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS DESDE LA MESA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CIEM. ERICK CUBILLO, POLICÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, puntualiza que, para ello le damos la bienvenida y la palabra a don Erick Cubillo de nuestra Policía Municipal. Adelante.

El Policía Municipal Erick Cubillo, expresa que es un honor nuevamente estar acá frente a ustedes. Yo formo parte de esta Comisión Interinstitucional de Eventos Masivos CIEM, desde el año 2022 que fue cuando se reactivó en este Cantón. Casi que fue a nivel nacional, la primera en estar trabajando y actualmente sigue siendo, la más robusta en la atención de eventos

masivos, esta comisión, tiene diversas funciones que con el pasar de estos últimos años de 2022 a la fecha, hemos ido puliendo cada vez más se han ido atendiendo muchísimas oportunidades de mejora y gracias a Dios se ha ido robusteciendo un equipo de trabajo interinstitucional que ha venido también dando ya buenas señales, d todo lo que se ha logrado. Voy a hablarles rápidamente de qué es el CIEM, cómo está articulado y cómo es que atendemos nosotros los eventos masivos del Cantón, para nadie es un secreto que Belén, tiene 2 grandes centros de eventos que son el Centro de Eventos Pedregal y también tenemos el Centro de Convenciones del Ande. Pero también tenemos otros lugares potencialmente, con las capacidades, para atender eventos masivos como lo es Ojo de Agua, como lo es el Centro, el antiguo Centro de Convenciones de Herradura, donde también hemos dado atención a algunos eventos y demás. Ese comité o esa Comisión está por Decreto es el Decreto 28643-S-MOPT-SP. S de Salud, MOPT y Seguridad Pública, esos fueron los 3 Ministros que firmaron ese Decreto.



Decreto 28643-S-MOPT-SP

- Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, adscrito al Ministerio de Salud; que tendrá como fin primordial velar porque las concentraciones masivas se realicen bajo las medidas que, en materia de salud y seguridad, indica la legislación vigente

Es el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, adscrito al Ministerio de Salud y que tiene como primordial velar porque las concentraciones masivas se realicen bajo las medidas que en materia de salud y seguridad, indica la legislación vigente. Esa es la definición que da básicamente, en resumen, del Decreto, cuáles son las competencias de este Comité, abarcar todo evento de concentración masiva de personas, sea de cualquier tipo, político, deportivo, recreativo, religioso, cultural, comercial u otro. Qué quiero decir con esto, que en el CIEM hemos ido atendiendo eventos no sólo comerciales como los que se dan en Pedregal o en los centros de eventos que mencioné, sino que a través de esa mesa de trabajo ya hemos ido articulando, por ejemplo, las festividades patrias, las festividades de fin de año. Estamos valorando ya todos

los eventos que se llevan a cabo en el Cantón, como lo dice, ahí sí es competencia de esta mesa de trabajo articular este tipo de acciones. Para los que a veces caemos en la duda de que es una concentración masiva de personas, es el Ministerio de Salud quien tiene que indicarlo cuando es una concentración o un evento masivo. El Decreto lo indica que es todo evento temporal que reúna extraordinariamente una cantidad de personas bajo condiciones, de aglomeración, hacinamiento en espacios físicos, sean abiertos o cerrados y que por sus características estructurales o no estructurales suponen un escenario de riesgo o de amenaza y que obligan y esto lo subraya acá esto no es del original, lo puse en negrita a tomar medidas preventivas de control del uso del espacio y la conducta humana. Eso es lo que nosotros valoramos en la mesa de trabajo del CIEM, empezamos a valorar todos los riesgos que puede traer un evento masivo al Cantón. Y cada institución desde sus competencias, quienes conforman el CIEM, está a la cabeza el Ministerio de Salud así lo indica el Decreto. Tiene miembros, por eso le puse el logo del Gobierno local porque está el área Tributaria, está una representación de la Alcaldía Municipal, está la Policía Municipal, la Cruz Roja, la Policía de Tránsito Municipal, Fuerza Pública, Policía de Tránsito nacional, Bomberos y por qué les puse un espacio ahí en verde como vacío, es una silla que está dispuesta para que en el caso de que tengamos un concierto por dar un ejemplo, esa silla se la otorgamos en ese momento al productor del evento y al centro de eventos para que también formen parte, de esa de mesa articulada. No tiene nombre y no tiene ninguna foto porque van a ser constantes y variables en el tiempo, lo que quiero es que vayamos, imaginando cuál es la dinámica de esta mesa de trabajo.

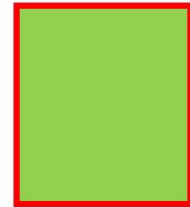
La competencia de dicho Comité abarcará todo evento de concentración masiva de personas, sea éste de índole político, deportivo, recreativo, religioso, cultural, comercial u otro.

Concentración Masiva

Todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que por sus características de sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana.



**MINISTERIO
DE SALUD**



Como Funciona

- Mesa de trabajo articulada
- Valoración del evento una vez ingresado el debido trámite en el área tributaria o en Ministerio de Salud.
- Se da audiencia al productor del evento.
- Estimación del recurso necesario para las acciones preventivas.
- Atención del evento
- Retroalimentación en la mesa de trabajo

Cómo funciona, es una mesa de trabajo articulada, qué quiere decir que es una mesa de trabajo articulada, son todas las instituciones que nombré anteriormente y cada uno desde su ámbito de competencia. Valoramos el evento, una vez que el trámite ingresa sea al Ministerio de Salud o al área Tributaria, qué quiere decir cuando el productor llega y presenta que va a ejecutar un evento masivo en el Cantón o, por ejemplo, cuando vienen las actividades patrias que ingresan ese tipo de trámites. Le vamos a dar una audiencia al productor del evento y en esa audiencia el productor viene y nos cuenta, sí, traigo un concierto con una cantidad de aforo X y ahí empezamos nosotros a valorar cuáles van a ser las condiciones de riesgo para el Cantón, cuáles van a ser las fechas. Empezamos a estimar cuál va a ser el recurso necesario para atender esa situación ese evento, si vamos a necesitar refuerzos, si vamos a tener que reforzar personal Policial, si vamos a tener que solicitar personal para materia de Tránsito, en fin. Una vez que se hace esa valoración viene la atención del evento, que es cuando el evento se está desarrollando en esto. Si quiero hacer énfasis, de que las Fuerzas Policiales, las instituciones públicas no atendemos el evento privado dentro de ninguna instalación. Nosotros estamos abocados a la atención de minimizar las afectaciones que esa concentración de personas trae a la comunidad, ahí es donde nos van a ver en materia de Tránsito en materia de disminución de delitos contra la propiedad en regulación del consumo de las bebidas alcohólicas, movilizandolos las ventas ambulantes, el tema de las parrillas y demás que ahorita les voy a dar unos datos muy importantes. Una vez que el evento termina y que nosotros dimos esa atención

del evento, viene una retroalimentación. Qué hacemos, nos volvemos a reunir la mesa y hacemos lo que nosotros policialmente decimos de briefing, un post briefing o un post evento y esa, nosotros empezamos a decir, tuvimos estas fallas, tuvimos estas y estas afectaciones tuvimos denuncias o no tuvimos denuncias. Hubo afectación por ruido se respetó, no se respetó los horarios. En fin, ahí es donde empezamos a hacer la valoración después de que el evento se dio. Qué logros hemos alcanzado durante estos últimos 3 casi 4 años, que el CIEM ha venido trabajando. Atención a las denuncias ciudadanas en materia de denuncias por afectaciones antes de que esta Comisión estuviera realmente articulada como está ahora, los eventos masivos no se atendían de buena manera, casi que llegaban de forma sorpresiva. No había comunicación hacia las comunidades de las cosas que iban a darse en el evento.

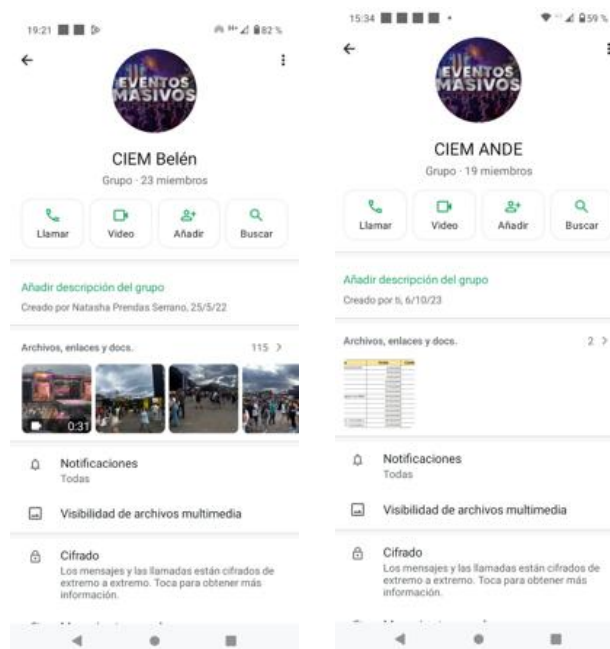
Logros alcanzados

- Atención a denuncias ciudadanas por afectaciones
- Descenso en materia de delitos contra la propiedad
- Atención del evento antes y después de efectuado (Flujo vehicular, limpieza de vías, canalización peatonal)
- Valoración de riesgos amenazas y escenarios de mejora

Les decía que a las comunidades cuando se daban cuenta, ya había un concierto, había, un evento en curso y nadie se daba cuenta, con esto nosotros hemos ido articulando con las comunidades, principalmente las más afectadas a los centros de eventos. Puedo dar el ejemplo de la comunidad de Calle El Chompipe. Puedo dar ejemplo de la comunidad de la curva de los Villalobos, de la Comunidad de Cariari otras comunidades que otrora eran muy afectadas por el tema, principalmente del sonido, del mal estacionamiento, de las ventas ambulantes y demás. Nosotros hemos ido teniendo un acercamiento, principalmente por parte de la Policía Municipal y de algunos otros miembros del Ministerio de Salud y el CIEM en prestar más bien atención a todas esas quejas de los vecinos. Hemos experimentado muy positivamente un descenso en materia de delitos contra la propiedad en temas de eventos masivos. Se han desarticulado dentro de los eventos masivos, bandas organizadas que vienen y aprovechan todo este tipo de eventos para venir a cometer hurtos de celulares, principalmente y asaltos a peatones. Qué es lo que hacemos, hemos articulado con OIJ y con el departamento, el Dipol del Ministerio de Seguridad Pública y metemos Policías encubiertos a los conciertos a todo tipo de eventos y hemos logrado desarticular muchos grupos que vienen dedicados específicamente al tema de los delitos contra la propiedad. La atención del flujo antes y después de efecto del evento, canalizar correctamente los peatones, hacer una limpieza de vías después de que el evento se da canalizar el flujo vehicular según los últimos planes viales que hemos ido poniendo en práctica y aquí voy a hacer énfasis del ejemplo que tuvimos en el último picnic. Que logramos muy exitosamente en la segunda fecha, reducir, contundentemente las presas que se daban y es porque esa mesa de trabajo ha logrado que los productores pongan a nuestro servicio, algunas recomendaciones que se han hecho, por ejemplo, aumentar el servicio del tren, meter más autobuses que trasladen más cantidad de personas, en fin, tratar de minimizar los impactos desde todo el punto de vista. Y por supuesto, la valoración de riesgos y amenazas han sido los escenarios de mejora continua. Otro ejemplo que a mucha gente en Belén le preocupa cuando colapsan las vías por un evento masivo, pero, para nadie es un secreto que las vías de Belén

no colapsan solo con los eventos masivos. Ahora, todos los días y a cualquier hora, nosotros tenemos presas. Y nos decían algunos ciudadanos que estaban preocupados porque cuando eso está colapsado que cómo pasaría un vehículo de emergencias de Bomberos o de la Cruz Roja y le pusimos atención a todo ese tipo de situaciones. Hemos desarrollado algunas prácticas, incluso con el camión más grande que tiene el Cuerpo de Bomberos, movilizándolo por las vías internas que tiene el Centro de Eventos y sacándolo hasta la parte de la salida del Cantón de Belén eso, que se hizo antes del picnic de hace un par de años atrás. También hemos medido tiempos de cuánto dura una ambulancia subiendo en cuando la presa está completamente colapsada y otra de las mejoras que hemos logrado es mediante los planes viales, mantener lo que nosotros llamamos la calle donde están los cuerpos de emergencia, mantenerla siempre libre de flujo, quiere decir que, por ahí, no se nos va a meter nadie a hacer presa si tiene que salir una ambulancia si tiene que salir un vehículo de Bomberos, en fin, va a tener siempre la vía libre. Esos son los escenarios de mejora que nosotros constantemente hemos venido ejecutando. Otra de las cosas que se han mejorado, por ejemplo, el mal estacionamiento de los vehículos cuando vienen a un evento masivo. Ese acercamiento con los vecinos y aquí vuelvo al ejemplo de Calle El Chompipe ahora se sumó otra comunidad acá en Asunción los hemos dotado de dispositivos, lo que nosotros llamamos conos les hemos ido dotando en calidad de préstamo este tipo de dispositivos para que ellos cuando nosotros les informamos que va a haber un evento masivo ya en forma automática, los vecinos ya se preparan anticipadamente y van y colocan el dispositivo frente a sus cocheras. No hemos vuelto a tener denuncias en estos barrios por el tema del mal estacionamiento de vehículos. Sí hay muchos barrios donde tenemos que mejorar, está el ejemplo que tuvimos en el último evento en el Residencial Belén, donde lamentablemente se dio una situación en la que incluso, se dio agresión a los oficiales de Policía y demás, pero volvemos a esto, este tipo de situaciones es una mejora continua y por último, cómo es que trabaja el CIEM o cómo es que nosotros lo manejamos, lo manejamos por medio de chat, tenemos uno por separado para cada tipo de eventos, son chats muy dinámicos, por ejemplo, allá está el que dice, CIEM Belén aquí tenemos el CIEM del Ande, tenemos uno separado exclusivamente para los eventos del Ande. Si en algún momento se activa Ojo de Agua o algún otro centro de evento, le vamos a abrir un chat específicamente a ellos.

Chats separados por evento



Ingresamos a los actores que van a estar en el evento, los ingresamos al chat de forma temporal y una vez terminado el evento o cuando ya no tenemos nada más que hablar con ellos por temas de transparencia y demás, este servidor como secretario o la compañera del Ministerio de Salud eliminan del chat a quienes ya no tienen nada que ver en ese conversatorio y es ahí donde ya nosotros estamos ya preparados, para la atención de un próximo evento máximo. Por ejemplo, ahorita estamos a las puertas de un concierto que vamos a tener y también tenemos una carrera atlética el fin de semana. Todo eso también lo valoramos como eventos masivos, lo que quiero que quede claro acá es que esta mesa articulada, ha ido tomando una dinámica de atención muy positiva, muy cercana a las comunidades y que más bien, refleja un trabajo de equipo interinstitucional en Belén muy robusto y que el cual todos los productores que vienen a presentar alguna solicitud de evento masivo acá se van completamente sorprendidos porque en ningún otro Cantón donde ejecutan eventos como en la Guácima o en el Estadio Nacional y demás en ningún otro han topado, con la mesa articulada que tenemos nosotros acá. Quedó atento a sus dudas, consultas y comentarios.

La Regidora Suplente Francina Quesada, estipula que un saludo a todos los compañeros y especialmente a don Erick, que nos acompaña hoy. Sí, claro, los eventos masivos a todos nos benefician por un lado y a veces nos afectan por otro, dependiendo de donde vivamos dentro del Cantón, en el caso mío, incluso actividades que no son tan masivas como la plaza de Deportes de La Asunción, que es tremendamente activa, que a veces hay campeonatos deportivos de 2, fines de semana o 3. A mí yo vivo frente justo al marco de la plaza y se me volvía una pesadilla porque no podía salir yo o salí y no podía entrar, dejar mi carro por la Iglesia o más allá para ir a buscar, a ver quién me había puesto esos carros ahí. A veces lloviendo, con compras, no les puedo explicar que una vez golpearon a mi mamá porque, llegamos a discutir de que yo tenía que bajar a mi mamá, que era una adulta mayor y uno de ellos que hizo hasta pegarle, fue una cosa, yo no sabía cómo resolver eso, me dijeron los tráfico. Ponga,

rótulos bastantes que se vean mucho y así lo hice, pero estoy muy contenta. Quiero hacer este comentario porque esos conos ya los tengo esta semana en mi casa y les cuento que, todo lo que hablé ha sido una batalla que yo adoro vivir en Belén, en La Asunción, pero si hay algo es no compren casa frente a, plaza, por favor, las bolas, el ruido, etcétera. Y esos conos los puse, yo no sabía si los iban a respetar, pero estoy muy contenta porque hubo partidos y no me pusieron carros enfrente, por lo menos hasta el momento han dado un excelente resultado y estoy muy agradecida por los conos.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, especifica que bienvenido don Erick, Don Erick voy a ir haciendo algunas acotaciones a la presentación que usted nos hizo, de hecho, aquí estaba leyendo el Decreto 28643, me entran varias preocupaciones sin querer demeritar el trabajo que está haciendo la Comisión Interinstitucional. Primero me preocupa que el alcance de esta Comisión y sobre todo los representantes del Gobierno local. Sea en la regulación del entorno de donde se lleva el evento, que sería en este caso las calles del Cantón de Belén y como decía usted lo que se pueda generar alrededor como las ventas públicas y otros tipos de actividades que se desarrollan alrededor del evento masivo, me preocupa porque debemos enfocarnos en el alto tránsito que provocan los eventos masivos del Cantón. En que no vengan ventas ambulantes y ese tipo de cosas. Pero lo que sucede dentro del evento masivo se nos escapa de las manos a nosotros me preocupa esa parte. Bien señalaba usted que después de un evento masivo, se hace una retroalimentación que yo la llamaría una autoevaluación del papel que juega cada una de las instituciones dentro del CIEM, en aras de mejorar esas funciones que se deben realizar, no tanto en beneficio del productor. Yo en mi caso lo vería en el beneficio del ciudadano, que se ve tan afectado cuando, se desarrollan estos eventos masivos en el Cantón y que al final nosotros somos los que salimos de verdad más perjudicados, porque en el último evento yo estuve aquí, en el centro del Cantón y el transporte público que es utilizado por una gran cantidad de belemitas se trastorna totalmente el horario de los buses es otro, las paradas son otras, el tránsito es increíble y creo que es uno de los temas que más se señala en el Cantón cuando existen estos eventos masivos. En los escenarios de mejora que usted estaba mencionando ahí vieras que para mí son insuficientes el hecho de hacer una práctica con los vehículos de emergencia de Bomberos y Cruz Roja no nos da a nosotros la seguridad de que un posible evento de emergencia los vehículos de emergencia puedan transitar como se han hecho en los ejemplos que usted mencionaba. Los tiempos de respuesta no van a ser los mismos. No es lo mismo sacar un vehículo de emergencia para hacer un simulacro que tenerlo en un evento real. Los chats por separado por evento yo sé muy bien que ahora el chat es el WhatsApp es un medio muy práctico, pero no es un medio formal, yo agregaría a esos escenarios de mejora y básicamente. Apoyándome en el Artículo 10 del Decreto, donde dice, dice Artículo 10. La actividad o evento que no cumpla con las disposiciones técnicas de las instituciones podrá ser suspendido en cualquier momento al amparo de lo dispuesto por la Ley General de Salud, las ordenanzas municipales y la Ley de Tránsito y el Artículo 6 del Decreto, dice el solicitante u organizador deberán presentar solicitud formal ante las instituciones competentes. La autorización definitiva será extendida por la Municipalidad correspondiente, con base en las certificaciones, los criterios y disposiciones técnicas de las instituciones que conforman el comité asesor. Yo considero que cuando en el Cantón de Belén se realiza un evento masivo, una de las prioridades que tenemos que tomar en cuenta y es una recomendación muy seria que estoy haciendo es contar con un plan operativo de emergencias

para actividades masivas, donde el aporte de la Cruz Roja Costarricense y el Cuerpo de Bomberos sean los que señalen cuáles van a ser las rutas de evacuación, en una posible emergencia en el Cantón cuando exista un evento masivo y eso es por ley, y si el Ministerio de Salud está dentro de los actores de la CIEM, debería haber gestionado que para el Cantón de Belén exista un plan operativo para actividades masivas cantonal y ahí nos evitamos de que en cualquier actividad masiva se obstaculicen las rutas de evacuación de emergencia en Belén no sólo producidas por un evento masivo, sino por cualquier otra situación de emergencia que se dé como un sismo o una erupción volcánica.

El Policía Municipal Erick Cubillo, informa que muchas gracias por las observaciones, tal vez en la parte que no fui claro es en la atención dentro del Centro de Eventos, como lo dice ahí el Decreto. Cada institución vela desde su ámbito de competencia, por ejemplo, sí, claro, tenemos dentro si el evento es en un centro privado, llámese Pedregal, Ande o lo que sea nosotros, por ejemplo, Policialmente no vamos a ir a trabajar, a atender el evento como tal, pero como lo mencioné, si vamos a trabajar, en minimizar o en contener posibles acciones delincuenciales y demás. Ministerio de Salud ingresa a sus respectivos Inspectores de Salud y dentro de las actividades antes del evento, durante el evento y después del evento. El área Tributaria nuestra también lleva a sus observadores y a sus cómo lo podría decir inspectores en este caso para la atención dentro del evento, pero también esa parte, si no la expliqué bien en el tema de que nosotros como oficiales de Policía no vamos a estar dentro del Centro de Eventos dándole atención, pero si metemos Policías encubiertos y demás y nos ha servido mucho. El tema de los escenarios de mejora en el manejo de los vehículos de emergencia y el plan operativo de los eventos masivos. Esto va muy de la mano, si esto se valora constantemente en esta mesa de trabajo, cada evento, cada uno de los eventos lo analizamos por separado, cada evento tiene una afectación diferente para nadie, es un secreto que el mayor evento que se hace acá año a año es Picnic, Centroamérica, que es el mayor festival a nivel americano. Y los últimos 3 años yo considero que se ha venido ejecutando una serie de mejoras que ya poco a poco han ido siendo cada vez más visibles ante los colapsos eran mayores ante los desórdenes, eran una cosa terrible la afectación por sonido y demás, las afectaciones, por las demandas de sonido, según las denuncias, que las comunidades también ejecutan y en este caso incluso hemos tenido personal del Ministerio de Salud en pendiente, siempre esperando que entre una denuncia para ir a hacer las debidas mediciones sónicas a las casas que hagan la denuncia. Y repito y subrayo, en los últimos eventos no hemos tenido ningún tipo de denuncias por afectaciones de ruido. Salvo uno que se pasó un poco el tema del horario y demás, pero ya esa parte no nos compete a mí como secretario del CIEM, sino que sería el área Tributaria quien ejecute la multa correspondiente y demás, pero eso si se analiza post evento. El tema del plan operativo de eventos masivos y demás. Sí, nosotros ya tenemos en ese momento un plan vial y hemos ido haciendo diferentes planes viales para la atención de eventos según su categoría, por ejemplo, un evento tipo a tipo b o tipo c, ya nosotros ya vamos a saber con qué recurso vamos a necesitar, cuáles van a ser los refuerzos que vamos a solicitar, sea a la Fuerza Pública, Tránsito Nacional. En fin, todo catalogado según el evento que se esté atendiendo, pero muchas gracias por las observaciones, porque todo esto, bienvenido sea para mejorar.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, plantea que Eric muchas gracias por toda la explicación que nos brinda yo, la verdad es que estas últimas actividades de picnic, si vi mucho

las mejoras, al menos ahí donde vivo rápido estaba en las calles, ya había bajado el tránsito, más la segunda, como dice usted fue, muy efectiva e inclusive muchos conocidos que venían al evento los escuché mencionar que ingresaron rápido al Cantón y que no tuvieron problemas y salieron rápido. Eso es bueno, se ha mejorado falta por mejorar, sí, claro, falta por mejorar mucho. Dentro de esas locales donde se efectúan eventos masivos, yo metería también al Polideportivo. Y aunque es muy pocas veces, pero al menos cuando se hace el Belencito y las últimas veces que ha hecho un campeonato de crossfit y todo eso también perjudica un poco a todos los vecinos de Escobal, San Vicente, San Isidro, también debería entrar ahí el Polideportivo. Eric, tal vez como consulta, no sé el portón que tiene, al menos cuando se hacen eventos en Pedregal, el portón que tiene Pedregal aquí por el Liceo. No sé si ahí, facilitan el ingreso también de vehículos. Por ese lado he visto que salen, pero no sé si ingresan, si es una opción que la han valorado o no la han valorado esa opción y después el asunto de los vehículos de emergencia. El último el evento, hace unos meses, hace 3 meses que hubo en un poco más, creo en el Ande. Yo me topé con una ambulancia que iba con la sirena puesta ahí en el Residencial Belén y la verdad es que si le fue demasiado imposible pasar. De más o menos de donde vive don Sigifredo a al semáforo poder durado, 2 a 3 minutos poder pasar ahí esa zona porque es mucho el atasco, tal vez como decían Betty, esas son las de evacuación de los vehículos de emergencia. Tal vez debería, no sé si ya lo hemos logrado, también me imagino que sí con tener tal vez un poco más de control o no sé de qué manera poder controlar el parqueo de los vehículos de todas esas zonas para que ellos puedan pasar más rápido. La verdad es que el control que hay es muy bueno porque, yo que trabajo en San José, he visto eventos en el Estadio Nacional y a esos es increíble, es de locos en esa zona del Estadio Nacional y ni qué decir el descontrol que hay en Parque Viva cuando hay algún evento en Parque Viva, eso es increíble, ahí no se puede. También siento que nosotros tenemos que tener un poco de, no sé si de conciencia o no sé cómo, estamos en el puro centro del país, estamos rodeados por 2 Autopistas, esas Autopistas cuando es día pago, cuando es quincena eso se satura cuando es viernes se satura, cuando es lunes, martes, miércoles, jueves, sábado domingo se satura, estamos todos los días saturados, hay que también tener un poco de coordinación porque al menos yo cuando hay evento en Pedregal yo digo ok hay evento en Pedregal, qué tengo que hacer en la mañana salgo y lo hago y temprano llego y a esa hora ya no tengo que salir. A esperar que baje un poco también, es un poco de analizar eso.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, avisa que bienvenido don Erick, muchas gracias por compartir la información. Yo tengo 2 preguntas y tengo unas observaciones, una observación importante. En primer lugar, quiero saber quién coordina la Comisión, en segundo lugar, quiero saber por qué motivos no hay ningún miembro del Concejo Municipal en esa Comisión. Con relación sí ahora al final lo que quiero que analicemos es que si usted en la presentación destacó en negrita que se están se han hecho una serie de medidas correctivas y preventivas para minimizar los impactos, de estos, eventos masivos. Yo quiero referirme a 4 actores que son fundamentales. El primero es el Centro de Eventos indistintamente, cuál sea donde, se realice la actividad, el segundo son los productores de los eventos. Estos 2 actores tienen garantizados su ingreso, lucran con ese tipo de actividades y ellos no tienen nada más que organizar y planificar para que el evento se realice. Hay otros 2 actores que para mí son relevantes y que creo que la Comisión debe darles atención, inclusive hay uno de ellos que ni siquiera, se menciona, está la población o los ciudadanos del Cantón de Belén, cuando hay ese tipo de

eventos hay que andar en lugares de la comunidad como los supermercados, los minisuper, la panadería, la fotocopidora, la carnicería, la feria el agricultor. Y las manifestaciones de la gente cuáles son hoy, tenemos que hacer los mandados temprano, tenemos que encerrarnos, no podemos sacar el carro, esa es la preocupación de la gente, la limitación de movilidad que hay y yo creo que a pesar de las regulaciones y las mejoras que han hecho. Siempre se tiene que tener como una prioridad la movilización de los vecinos. Hay muchos vecinos que necesitan movilizarse en su vehículo y hay otros que necesitan movilizarse a pie para desplazarse a tomar un autobús, a tomar un vehículo de transporte público para desplazarse a sus trabajos. Pero hay un actor que para mí es relevante y no se ha mencionado que son los patentados. Los patentados merecen todo nuestro respeto, toda nuestra consideración. Ellos son una fuente importantísima de recursos para este gobierno local. Y es muy lamentable, lo que esos patentados son víctimas de esos eventos. A mí me decían señores y señoras que tienen pequeños y medianos, emprendimientos y negocios establecidos aquí, patentados en el distrito San Antonio. Las consecuencias que ellos sufren con un evento como estos, donde por ejemplo un sábado que ellos tienen ya una clientela importante y un ingreso importante para su actividad económica y tienen que cerrar el negocio, ellos me decían casi llorando que ellos hay lugares que sí pueden mantener la actividad porque pueden ser venta de comidas, con el método express se soluciona, pero un salón de belleza, una ferretería, una zapatería que ellos necesitan esos recursos para pagar salarios, para pagar patentes, para pagar gastos fijos y se ven obligados a cerrar. Y me decían varios, es que todo es el denominador común, es el mismo usted no se imagina lo que significa para nosotros no percibir un ingreso por tener el negocio cerrado por un evento que no tiene que ver nada con nosotros. Que la Municipalidad no nos beneficia a nosotros sin nada, yo respetuosamente quiero que eso sea analizado. No es posible que los comerciantes, que los patentados del Cantón de Belén tengan que cerrar por la realización de un evento de este tipo, yo hago un llamado respetuoso a eso que en la evaluación de cada posterior que se realiza cada evento eso sea considerado y en la planificación también porque nosotros debemos nuestro respeto, nuestra consideración y nuestra solidaridad a esos socios estratégicos que generan ingresos para este gobierno local.

El Policía Municipal Erick Cubillo, cree que voy a darle también respuesta a las preguntas que ha hecho el compañero José Pablo también. El tema del Polideportivo sí, en buena hora ya se ha venido abordando y de buena manera porque era un sitio donde, generalmente se daban problemas por mal estacionamiento vehicular y demás en buena hora también ya como se adquirió una propiedad adicional. Todo esto va a ser bastante solventado, el tema del estacionamiento en el sector. El ingreso que usted me menciona por el sector del Liceo, no ese, ingreso no se utiliza para meter flujo vehicular por 2 motivos. Hay una situación ahí que no, está autorizada en el Centro de Eventos y además porque nosotros necesitamos darle garantía al flujo de entrada y salida de los vehículos de emergencia y en esa calle está el Cuerpo de Bomberos y está la Cruz Roja Costa Rica, esa calle tiene que estar sí o sí, en todo momento. Esa cercanía con las comunidades y aquí también abordó el tema que me consulta, del tema de cómo nosotros estamos trabajando, es un trabajo que se ha ido haciendo un trabajo, hormiga que este servidor ha ido ejecutando en cada en cada comunidad. Y que nosotros hemos ido poniendo atención a todas esas afectaciones que los vecinos generalmente estaban teniendo y en algunas ocasiones no puedo decir que, en todos los eventos, pero en algunas ocasiones incluso sesionamos solamente para escuchar a los vecinos que necesitan ser atendidos. O en

esto puedo dar ejemplo de que hemos recibido, el CIEM en pleno con el productor y con el administrador del Centro de Eventos, algunos miembros de la comunidad. Los actores del CIEM y los miembros del Concejo, esto fue el CIEM es presidido por el Ministerio de Salud, en este caso el Dr. Gustavo Espinosa, en el 2022, que fue cuando él activó nuevamente el comité de, la Comisión de Eventos Masivos. En ese momento, indicó que, quiénes iban a estar como su secretario, que en este caso lo, escogieron y quedé yo como secretario de la Comisión y también designó un miembro del Concejo Municipal en aquel momento ese miembro del Concejo Municipal era la Regidora Zeneida Chávez y hasta la fecha no se ha hecho ningún cambio para para agregar algún miembro o quitar algún miembro si hay representación por designación, del doctor, pero no porque así el Decreto lo indique, pero es un tema de transparencia también para nosotros entre mayor, participación creo que todo esto suma y aporta. El tema de los patentados. Cuando hay algún evento que es muy fuerte, por ejemplo y vuelvo al ejemplo de picnic o algún otro evento como tal. Inclusive, nosotros vamos a pie caminando por toda esta calle, avisándole a los patentados y tomándoles en cuenta decirles, hay evento tal día se va a cerrar este tipo esta calle y esta y ese punto y demás, o por ejemplo, cuando viene alguna festividad patria o el tema de la Navidad y demás le decimos, va a haber un desfile, vamos a cerrar la calle, aquí allá tenemos también el chat, de seguridad comercial que la mayoría de miembros de este chat son de acá del casco central, el sector de San Antonio y demás y también por ahí transmitimos las informaciones. El tema de los patentados que deben cerrar cuando hay una situación de un evento. Creo que eso ya no me compete a mí analizarlo en este escenario, pero si yo estoy tomando aquí las anotaciones que usted me está indicando. Y las afectaciones y demás. Ya eso creo que tendrá que valorarse si se autoriza o no se autorizan los eventos, pero ya eso no, es una situación que yo deba pronunciarme, pero sí le puedo decir que esa cercanía con los patentados sí la hemos ido teniendo por la preocupación que a nosotros nos da la afectación comercial que ellos puedan tener, o bien la afectación por algún tipo de delitos contra la propiedad que se vengan, por ejemplo, hay grupos que vienen exclusivamente a atacar el comercio cuando hay un evento masivo. Y nosotros los anticipamos de forma preventiva para que ellos tomen todas las medidas correctivas y más bien le puedo decir que algunos patentados inclusive nos dicen, por dicha vienen. Nos avisó, porque vamos a adelantar algunas citas, vamos a adelantar algunas cosas del itinerario, es más bien nos vamos a anticipar a las situaciones, sí, les estamos prestando oído. Y más bien nosotros en ese post evento tratamos de analizar cuáles fueron los más afectados, para más bien las próximas situaciones que poderlas atender en tiempo y en forma.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, razona que don Erick, gracias por la presentación, yo más bien, así como en términos generales. Apegado al Artículo 7 del Reglamento Espectáculos Públicos. Quisiera decir que don Erick nos hizo referencia a 2 sitios primordiales en la comunidad que lleva a cabo eventos de este tipo. Que entiendo un evento masivo es, pos a 1000 personas. Hace referencia al Ande y cuando ha habido eventos en el Ande, que el CIEM tiene que ver aquí. A este Concejo han venido las solicitudes y solicitudes de patente de licores, todo el Concejo se entera. Y eventos de menor magnitud que los que se llevan a cabo en Pedregal. Los eventos del picnic último arrojaron alrededor de 35000 personas y este Concejo no sabía cuándo iba a haber un evento y fueron 2 fines de semana. Eso a mí como Regidor me molesta. Cómo es posible que nosotros no tengamos esa información, está muy de acuerdo, que es el área Tributaria municipal, la que le da trámite a todas estas solicitudes. Pero más

preocupante cuando uno lee el Artículo 7. Cuando dice en su parte final, que, entre otras cosas, dice la comprobación de que el solicitante no tenga pendientes con la Municipalidad de Belén, así como el propietario del bien inmueble. Cosa que aquí le hicimos esa mejora, no hace mucho tiempo. Pero no es el caso Pedregal, donde sigue con pendientes y eventos de esta magnitud se llevan a cabo y el Concejo Municipal desconoce lo que allí se llevó a cabo. Eso me parece a mí la falta de respeto y una falta de estar informado de lo que acontece en nuestra comunidad, eventos que colapsan el pueblo ya Marita hizo referencia. El otro día estuvo yo ahí en el Lagar y dice, el sábado abrimos hasta mediodía porque no se puede. Y aquí Depósito San Antonio, no abrimos, no se puede. Y a ellos qué, cuando llega el cobro de patentes, qué, acaso lo subvencionamos por ese detalle no verdad esas son cosas colaterales porque estamos enfocados, sólo algo que interesa, sin decir en todo el costo que operativos que significa a nivel de mano de obra para todo el personal municipal, para atender un evento que es de carácter privado. Así que, yo tenía las preguntas para hacerle aquí al señor, me preocupa el tema de los horarios. El otro día yo Consultas a la Alcaldía, hice una consulta de unos eventos que iniciaban a las 2:00 de la mañana. Y el Artículo 8, este reglamento dice que son las 22:00 las 10 de la noche, el asunto de los decibeles, qué vamos a hacer, a Calle del Chompipe, no sé. Acaso es que vamos a medio concierto ir a hacer a la casa de mi primo que vive ahí en Calle Chompipe, una medición, no, entiendo eso es por decir algo nada más. Así que llamó a la reflexión con ese Artículo 7 y de nuestro Reglamento, donde el lugar de más eventos Pedregal sigue con pendientes y aquí no, llegan las solicitudes a este Concejo.

El Policía Municipal Erick Cubillo, explica que sí el tema de los horarios de los eventos, eso según el evento, según esté autorizado para el caso del Centro de Eventos Pedregal, que es el que hace eventos al aire libre y en sus salones también cerrados los eventos al aire libre nunca pueden estar autorizados después de las 10:00 de la noche. Y en los salones que ellos manejan cerrados hasta las 2:00 de la mañana. Después de esa hora 0, qué es lo que pasa y qué es lo que pasaba antes y se ha ido mejorando sustancialmente. Había eventos en los salones cerrados, los salones que son bajo techo, que están autorizados hasta las 2:00 de la mañana, pero no se cerraban las puertas que dan hacia Calle el Chompipe, obviamente escapaba todo el sonido y aquello se oía como que si estuviera al aire libre. Se han ido filtrando algunos, incluso algunos productores se han ido filtrando y ya nosotros hemos ido identificando cuáles son ese tipo de productores de eventos que dan algún tipo de problema. Inclusive la administración del Centro de Eventos hasta los ha ido, prácticamente los ha ido vetando del Centro de Eventos con tal de minimizar el tema de la afectación. La gente del Calle del Chompipe. También hicieron algunas recomendaciones y fueron atendidos cuando principalmente cuando salía el flujo vehicular que provocaban algunas afectaciones. El tema de las ventas ambulantes, que también pasaba todo el mundo gritando a esa hora y poniendo parrillas por todos lados, yo les puedo garantizar que en los últimos eventos que se han hecho no hemos tenido el problema de las ventas ambulantes grave que había antes que había parrillas por todo lado. Ocasionando inclusive riesgo de incendios y quemaduras y demás, las mediciones. La gente ya sabe que el tema de las mediciones debe de ejecutarse por medio de una denuncia en ese momento. Y en los últimos eventos sí hemos tratado de garantizar que el personal técnico que ejecuta las mediciones esté durante la realización del evento, a la espera de alguna llamada o alguna denuncia. Y como le digo en los últimos no ha habido ningún tipo de denuncias. Si debo aclarar y por tema de a mí me gusta mucho ser muy, transparente. En

todo esto se iba a aclarar. Que el Reglamento de Sonido cambió todo esto ha venido, ha cambiado. Hay una nueva reglamentación y los sonómetros del Ministerio de Salud, inclusive para este último evento todavía no estaban debidamente calibrados a nivel casi que a nivel nacional. Esto lleva una calibración muy técnica y todavía no estaban listos, pero creo que ya para los próximos eventos ellos sí ya puedan tener los sonómetros ya calibrados y nosotros poder garantizar, que en caso de una llamada o alguna situación en que se necesite que se haga la medición sónica, tener el personal del Ministerio de Salud pendiente.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, cita que buenas noches don Erick, yo primero los felicito esa mesa del trabajo del CIEM hace una gran labor cuando hay eventos masivos. También me pregunto, nos quejamos de las presas y cómo hacemos si todos los días hay presas, nos quejamos de qué, cómo hace un vehículo de emergencias cuando hay un evento, Don Erick cómo hace un vehículo de emergencias cuando tiene que ir por la General Cañas, cómo hace yo nunca se lo estoy preguntando, yo nunca me he podido imaginar. Tiene que ir despacio y ahí me imagino capeándose un carro y otro carro. Qué difícil y se supone que tiene que haber un espacio para que pase el vehículo de emergencia, hay eventos masivos en todo Costa Rica, en el Estadio Nacional, en la Guácima, en todo lugar nos tenemos que incomodar un poco. Si no fuera un país próspero tampoco porque ya y cerramos las puertas y a cuántas personas no les abren trabajos estos eventos, yo creo que tenemos que armarnos un poquito de paciencia, no es todos los días del año que tenemos eventos, pero sí todos los días tenemos presas porque nos hacen falta carreteras porque hay más carros que carreteras. Usted va a Guanacaste y vaya a la presa y cogemos en la Semana Santa y nos vamos a pasear a Guanacaste y venimos por la 27 y esperamos 3-4 horas no nos quejamos. Porque andábamos paseando, creo que tenemos que tener un poquito de conciencia en esto y de nuevo felicitar a todos los que integran el CIEM. Yo sí los he visto trabajando muchas veces y a mí me parece que dan todo por la comunidad que se han hecho eventos donde se ha regulado muy bien el tránsito y tienen ya mapeado todas las partes de calor y todos, no podrán controlar todo, pero sí parte de lo que se pueda hacer en ayudar a que esto sea y camine de la mejor manera, de mi parte, por favor llévele una felicitación a todos los que están en el CIEM y de un agradecimiento también por el trabajo que ellos hacen.

El Policía Municipal Erick Cubillo, enumera que Doña Lourdes hace un aporte que había omitido y es que al tener ahora nosotros un centro de monitoreo 24/7, eso ha venido a mejorar sustancialmente el servicio de atención. No solo los cuerpos de Policía damos, sino toda la atención de cualquier situación que tenemos en el Cantón sea por evento masivo, sea por lo por cualquier otra situación. El Centro de Monitoreo de la Policía Municipal se ha convertido en un brazo fundamental para mapear esos sitios que en algún momento están colapsando. O nosotros, tal vez de forma reactiva, hacer algún tipo de modificación al plan vial que tenemos en ese momento en curso. Y sí, lo que usted me decía la afectación de las presas, yo voy a poner un ejemplo, yo todos los días duro 2 horas de aquí a mi casa. Y sabemos de qué la afectación no es solo en Belén es a nivel, es una situación a nivel país. Cómo pasa un vehículo de emergencias, en medio de todo esto, creo que el país debe trabajar mucho en materia de cultura porque aquí lo que se están aprovechando más bien es que va un vehículo de emergencias y usted ve un montón de colados que van detrás del vehículo tratando de aprovecharse y abrirse paso detrás de esto es un tema cultural. No existe una infraestructura

de carreteras adecuada y eso es a nivel país, pero desde la mesa de trabajo del CIEM, eso sí, hemos ido tratando de mejorar, como lo decía doña Marita, el tema de los planes operativos según el evento que nosotros tenemos y los planes viales que estamos aplicando.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, considera que antes de hacer mi conclusión de la primera intervención, quiero hacer una aclaración, hay escenarios que son controlados y escenarios que no podemos controlar. Hay situaciones que se presentan, que son de emergencia y otras que nosotros podemos manejar dentro de esos ambientes controlados. Si hay un vehículo de emergencias que va por la General Cañas es una situación que no se puede controlar porque es una situación emergente. En un caso de una situación o un evento masivo en el Cantón, si nosotros contamos con el Plan Operativo Cantonal para atender los eventos masivos, podemos tener un ambiente un poco más controlado, lo que señalaba don Erick Cubillo de que se tiene un Plan Vial Cantonal, eso va dentro del Plan Operativo Cantonal para atender eventos masivos. Yo quisiera insistir en que parte de las funciones que tenemos nosotros como Regidores es dictar políticas públicas cantonales y dentro de esas políticas públicas cantonales es sumamente urgente contar con un Plan Operativo Cantonal para atender eventos masivos y dentro de ese Plan tienen un papel muy protagónico la Cruz Roja Costarricense y el Cuerpo de Bomberos, que son las entidades de primera respuesta. Que nos pueden ayudar a elaborar ese plan operativo para atender estas emergencias y que el Plan Cantonal Vial que estaba mencionando don Erick sea, es debería ser parte de ese plan. Yo los invito a que empecemos a trabajar porque una cosa es todas estas acciones que se estén haciendo dentro del CIEM, pero otra cosa muy diferente es que exista un Plan Cantonal para atender los eventos masivos que esté aprobado por este Concejo Municipal y que el productor que llegue al Cantón a ser u organizar un evento masivo tenga que apegarse a ese Plan Cantonal y no nosotros apegarnos a estas situaciones que a veces se presentan y que los que salen perjudicados son los vecinos.

El Regidor Propietario Ulises Araya, precisa que voy a ser muy rápido, lo primero es que yo sí quiero decir que obviamente respeto el trabajo de don Erick. Me consta verlo trabajar arduamente en estos espacios, pero yo no puedo ser tan optimista de decir que se ha solucionado todos los problemas porque, al menos 2 que voy a citar los ruidos en el Cantón se escuchan en todas partes se escuchan en Residencial Belen se escuchan inclusive me decía una amiga que está viviendo en pozos de Santa Ana hasta ahí se escucha, lo lleva el Río Virilla, es decir, el sonido, no hay forma. Con el tema de las presas, compañeros y compañeras, es cierto que en el segundo Picnic se solucionó, pero por más que usted haga hay 2 horas mortales, hay 2 horas en las que el Cantón colapsa. Es cierto que a veces pueden ser 3, 4 se redujo, pero hay 2 horas en las que Dios guarde un belemita tenga un paro cardíaco prohibido morirse de las 2:00 a las 4:00 de la tarde aproximadamente y en eso no hay quite compañeros y compañeras. Yo creo que ahí hace falta y sería bueno tener aquí también como tenemos hoy a Eric, ocupamos tener aquí a un a don Sergio Trujillo. Tenemos que conocer desde la parte técnica de los vehículos qué podemos hacer en este Cantón. Podemos, por ejemplo, tener un plan de integral, de balance vehicular. Cuántos soportan nuestras vías, creo que esa es una reflexión que estamos llamados a con la respuesta que daba Erick sobre la calle del Liceo Belén a mí me inquieta porque, aunque don Erick dice que no está autorizada, esa calle se utiliza, dónde está la fiscalización de la administración municipal velando para que esa calle no se utilice si, como dice don Eric no está autorizada. Yo tengo videos y fotos donde salen ahí la

cantidad de carros. Ahora en la Expo Móvil que yo sigo a la espera de una respuesta de por qué, se utilizó, la denominada Arena Pedregal, siendo que era una obra que se levantó según aquí vimos sin los permisos correspondientes en su momento para no hacerlo más largo. Quería nada más don Sergio y una vez más agradecerle su transparencia y la presentación. Hacerle unas preguntas. La Unidad Tributaria forma parte o no del CIEM, la entrega de entradas que entiendo me ha reportado algunas personas que se entrega por parte de las productoras a los vecinos eso se ha valorado en el CIEM. Ustedes tienen conocimiento al respecto de esas entradas que se reparten algunos vecinos y finalmente es conocer si tenemos el dato de cuántos fondos públicos municipales invertimos en la atención de cada uno de estos operativos. Serían esas 3 y de nuevo reiterarle, mi agradecimiento por su trabajo don Erick.

El Policía Municipal Erick Cubillo, indica que si el tema de la afectación del sonido es un tema, que se ha valorado de muchos desde muchas mesas de trabajo. Y cuando se dirige el sonido hacia un lugar posiblemente se escuche mucho más en otro, porque lo hemos, visto según la dirección del viento y algunas veces se está oyendo tal vez en Residencial Belen y en Cariari y la gente ni cuenta se está dando de que hay un evento de más, muchas veces esas direcciones del viento nos dan algún tipo de percepción de que el sonido está demasiado alto, pero posiblemente, media hora después, eso cambió porque el viento cambió de dirección. Si tiene razón el señor Ulises en el tema de las horas pico del evento, claro, nosotros, la atención de los cuerpos de emergencia está abocado a liberar las vías en el menor tiempo posible y si manejamos algunas horas que son clave cuando el flujo vehicular está en su apogeo, la Unidad Tributaria sí es parte de esa mesa de trabajo. Es un actor fundamental sin la Unidad Tributaria, nosotros no, sesionamos. Que eso está muy claro, nosotros no podemos sesionar si no está Ministerio de Salud, si no están los de cada silla que yo mencioné hace un rato, si alguno de ellos falta, no podemos abrir la sesión de trabajo. El tema que mencionas de la entrega de entradas a los vecinos, sí, yo he sido muy crítico de ese tema y en algunas ocasiones, he indicado a los productores que si ellos van a entregar algún tipo de entradas, eso se nosotros no lo valoramos en la mesa del CIEM, porque inclusive cuando le di audiencia a algunos vecinos, lo primero que me llegaron a decir es que cómo iba yo a repartir, cómo íbamos a repartir las entradas, quiero ser muy claro que nosotros nunca tocamos entradas, ni nunca recibimos ningún tipo de ofrecimiento de ningún productor. Si algún productor de eventos por cuestión de ellos quiere regalar o dar cortesías, es una situación que está ajena a nosotros, pero yo sí he sido muy crítico en que si se va a dar algunos que sean los más afectados y demás que traten de hacerlo de alguna forma organizada. Siempre he sido y siempre he manifestado abiertamente en el CIEM de que nosotros no podemos, recibir ningún tipo ni entregar ningún tipo de entrada o canalizar entradas hacia los barrios, ya eso es una situación que sea entre productor y vecinos y eso es una situación que si ellos quieren abrir las puertas y que y dar las cortesías, una situación de ellos. En el tema que es de cuántos son los recursos que, se invierten en estos en operativos, yo podría ser que un análisis muy rápido de que el servicio de Policías y nosotros sí hacemos un refuerzo, pero no sólo el refuerzo, no sólo lo hacemos para atención de estos eventos masivos, por ejemplo, hacemos un refuerzo para la atención de las festividades de fin de año para las festividades del 15 de septiembre, para las festividades que hace la Casa de la Cultura, hacemos refuerzos Policiales, por ejemplo, no voy a decir fechas, pero para los operativos. Que nosotros ya tenemos agendado durante el año, siempre hacemos algún tipo de refuerzo del servicio Policial. Pero ese refuerzo no solo lo hace la Policía Municipal, también

lo hace la Fuerza Pública. También lo hace Bomberos, Cruz Roja y demás, sí, tendría que darte ahí un análisis muy rápido de cuántos son los oficiales que estamos nosotros ingresando además y cuánto es el recurso municipal, porque en este caso, estamos también contando con el apoyo del área tributaria y de los observadores que ellos tengan a disposición para cada evento, pero con todo gusto les podría aportar algún tipo de informe al respecto.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, menciona que por razones de tiempo y de que ha sido ampliamente discutido el asunto. Yo considero que se han platicado aquí una serie de insumos por los diferentes compañeros. Don Erick, que tal vez usted, se pueda llevar y en algún momento, reconsiderar, a futuro, una nueva audiencia y retomar aspectos que sean relevantes y de importancia y en positivo para el Cantón de Belén, porque hoy específicamente estamos recibiendo el informe de la CIEM, el acuerdo que vamos a tomar va orientado a eso, pero como son insumos valiosos lo que han mencionado los compañeros. Si que se los lleve como una inquietud. Dejar en el aire del Cantón de Belén que la problemática del caos vial y la afectación a la población, sobre todo en zonas de evacuación y todo es un asunto de todos los días. Yo para llegar aquí hoy me quedé en una presa en Calle Flores de más de 1 hora y eso es típico si se va a querer hacer alguna acción importante, vale la pena retomar lo que los compañeros dicen y en su momento, analizarlo.

El Regidor Propietario Ulises Araya, manifiesta que es una propuesta, me parece bien dar por recibido, pero podríamos acordar como segundo punto, solicitarle a la Unidad de Tránsito sus informes técnicos con respecto a la situación de las presas. Podríamos, yo creo que es, un tema muy relevante, muy importante, que el Concejo podría conocer.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, cita que yo considero que es muy importante Ulises, pero tal vez podría elaborarse eso más formalmente y tomando en cuenta los insumos de los demás compañeros para analizarlo y discutirlo. Pienso que tal vez usted mismo podría presentar una moción. Y hoy como, estamos refiriéndonos a este oficio y por razones de tiempo.

El Regidor Propietario Ulises Araya, expresa que el tema está sumamente ligado porque lo que más genera problemas en Belén con los eventos de Pedregal y los otros eventos públicos son las presas y nosotros ese elemento no se lo estamos pidiendo a la unidad respectiva, la unidad técnica que es la Unidad de Tránsito de la Policía Municipal de Tránsito, yo creo que sí está muy relacionado al tema que estamos viendo y deberíamos pedir a la Unidad de Policía de Tránsito sus informes técnicos con respecto a la situación de las presas. Las presas es hoy en día el principal problema que tiene Belén, yo diría, en lugar de postergarlo, pedíamos de una vez, no afectamos nada y simplemente es documentación que el Concejo va a tener para poder hacer un mejor análisis y buscar las mejores soluciones.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Gilberth Gonzalez, Lourdes Villalobos Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Ana Betty Valenciano, Ulises Araya: PRIMERO: Dar por recibido el informe, sobre el CIEM y su coordinación interinstitucional por el señor Eric Cubillo de nuestra Policía Municipal de Belén. **SEGUNDO:** Se rechaza la propuesta del Regidor Ulises Araya.

CAPÍTULO III

**SE ATIENDE A LA SEÑORA IRMA LEHMANN MACAYA
REPRESENTANTE GENERALÍSIMA DE MALESA SA. EN LA QUE PARTICIPARAN
COMO REPRESENTANTES DE LA EMPRESA LOS SEÑORES MARIO SALAZAR
Y JAVIER MACHADO ENTRE OTROS, CON EL FIN DE CONVERSAR SOBRE EL
TEMA DE LAS AGUAS QUE INGRESAN A NUESTRA PROPIEDAD Y EL OFICIO
ODU-00119-2024 SUSCRITO POR EL ING. DAVID UMAÑA CORRALES.**

ARTÍCULO 2. La Presidenta Municipal Teresita Venegas, dice que continuando con el orden del día de esta Sesión Extraordinaria, procedemos a la atención, dice la señora Irma Lehmann Macaya, pero la vienen representando los señores, Don Mario Salazar. Cuál de los 2 va a iniciar, iniciando como he dicho con el orden del día, procedemos a darle la bienvenida y la palabra a don Mario adelante.

El señor Mario Salazar (hijo), avala que muchas gracias por atendernos, ha sido un tema que, para nosotros, viene desde hace más de 20 años. Lucha que tenemos, lastimosamente con la Municipalidad. Y que ha ido el problema se ha ido incrementando con el tiempo, más o menos lo que les voy a presentar en esta noche es en este orden, cuál es el problema que tenemos una cronología de hechos daños, que hay en la propiedad y que se presentan a la salud pública en este momento y qué es lo que nos gustaría obtener o que en el Concejo nos pueda cooperar, lo primero es que tenemos 2 fuentes de daño ambiental y a la salud, el primero es en el costado este del que ingresa nuestra propiedad, la quebrada sin nombre que proviene de humedal La Ribera. Es una quebrada o una naciente a menos de 200 m 300 m, pero cuando ya ingresa a nuestra propiedad viene completamente contaminada. Recibe aguas residuales y servidas de la Urbanización Joaquín Chávez.

Finca La Botijuela



Malesa

Una Empresa de:  GRUPO UL

Agenda

- Problemática
- Cronología
- Daños
- Petitoria

Problemática

- ▶ Daño Ambiental y a la salud pública.
 - ▶ Al costado este de nuestra propiedad ingresa la Quebrada Sin Nombre, que tiene origen en el Humedal La Ribera.
 - ▶ Esta quebrada se encuentra contaminada al momento de entrar a nuestra propiedad en su curso hasta el Río Segundo, tras su paso por la Urb. Joaquín Chávez.
-
- Daño Ambiental, salud pública y a propiedad privada.
 - Por el costado sur, sobre Ruta Nacional 129, ingresa a nuestra propiedad una tubería municipal de aguas pluviales.
 - Dicha tubería transporta aguas altamente contaminadas, pluviales y residuales, en contravención de legislación nacional vigente y la salud pública.
 - La falta de atención a la misma, así como la falta de control del caudal que en ella se transporta ha causado y sigue causando daños a nuestra propiedad.



Y así continúa hasta el Río Segundo y el segundo es una situación similar, pero agravada con que ya ha producido daños a nuestra propiedad, que es una tubería que ingresa por el costado sur sobre la Ruta 129. Que es a nuestro entender aguas pluviales, debería ser de aguas pluviales, pero que contiene un agua, una escorrentía permanente todo el año, porque en el verano tiene aguas negras y en el invierno aguas mixtas. La tubería, no sabemos quién dio permiso para instalarla, la Municipalidad no conoce cómo llegó esa tubería ahí. Hemos hecho consultas a través del tiempo a la Municipalidad y no existe documentación que nos hayan podido presentar de cómo se calculó como se llegó y cómo está ahí y para agrabarlo, nadie es responsable de esa tubería. Que nos hemos encontrado, falta de interés y diligencia de la administración a través del tiempo para resolver los reclamos o denuncias que hemos hecho tanto por la parte ambiental y de salud como por el daño que sufrimos en la propiedad. Más de 15 años esperando una solución.

- ▶ Falta de interés y diligencia de la administración, para solucionar los problemas señalados

- ▶ Más de 15 años esperando una solución, por el bien de la comunidad y de nuestro patrimonio.
- ▶ La administración teniendo una oportunidad de solución parcial, sin costo, prefirió proteger el patrimonio de un desarrollador sobre la comunidad Belemita.

Y en este tercer punto es muy importante porque en el año 2009 se propuso una solución la administración municipal. 15 años después, 14 años después, tuvo la opción de hacerla sin costo. Como parte de la carga urbanística de un proyecto que realiza un desarrollador vecino y no la tomaron. Prefirieron darle los permisos a ese desarrollador y que nosotros siguiéramos teniendo el problema. Tan es así que alrededor de 1 año antes de que ese desarrollador empezara a tramitar sus cosas, nos hizo una llamada, para decirnos que en la Municipalidad alguien nunca nos dijo quién le había recomendado que para tener su desfogue pluvial nos pidiera pasada, por esa tubería. Para que nosotros le diéramos una servidumbre a él, que después sería de la Municipalidad para resolver ese problema, porque ese problema, es una tubería que está en nuestra propiedad, que no es de nadie, no hay una servidumbre, no hay una autorización, no hay nada y nadie es responsable, de los daños que se nos están causando y que más adelante vamos a mostrarles. Este oficio del año 2009 firmado por don Denis Mena, creo que ya no es funcionario de la Municipalidad. Indicaba en el segundo párrafo, que en ese momento no se iban a autorizar más descargas pluviales en la Cuenca que alimentaba esa tubería. Supongo que eso ha seguido pasando porque el agua ha seguido incrementando y lo hemos visto en la propiedad, en la tubería y en los daños que hemos sufrido a través del tiempo y más allá, dice en lo que está subrayado que en los próximos 3 meses. Va a someter una propuesta para tener recursos para hacer un colector del punto donde hoy entra esa tubería a la propiedad nuestra, hasta el colector en el cruce de Barrio Fátima, algo que hoy se está haciendo, sin costo para la Municipalidad se pudo haber aprovechado. Pero a este momento no se va a aprovechar. Esto es una pequeña cronología desde el año 2009 hasta el año 2025 hasta ahora de oficios que hemos enviado presentando denuncias por los daños. En la mayoría de las ocasiones hemos tenido que recurrir al Concejo para que el Concejo le dé una instrucción a la administración para que la administración responda y en algunos casos al día de hoy. No nos ha respondido nadie todavía. No hemos obtenido una respuesta de la Unidad Ambiental sobre el daño ambiental que hemos denunciado constantemente al día de hoy. Hay una orden de Salud del Ministerio de Salud del año 2023 en un acuerdo que tuvimos en campo de que se iban a tomar medidas para empezar a registrar quiénes son los que generan la contaminación y el Ministerio de Salud nos indica hace 1 año que no ha podido hacer nada porque la Municipalidad no le había presentado el plan de gestión, que era inicialmente hacer una investigación en la Urbanización Joaquín Chávez para ver quiénes están tirando sus aguas residuales, hacia la quebrada. Pero no se mueve, posteriormente, cuando ya tenemos claridad de que Casa Max va a realizar su proyecto, hacemos una consulta a don David, para tener la información de cómo y a dónde va a desfogar porque el cual era el miedo nuestro dieron desfogue donde nosotros. Y nos facilita la información, incluyendo todos los estudios que había presentado Casa Max ante el MOPT y el CONAVI. Para hacer un cunetón, una tubería y después otro cunetón.

Problemática

- Falta de interés y diligencia de la administración, para solucionar los problemas señalados
- Más de 15 años esperando una solución, por el bien de la comunidad y de nuestro patrimonio.
- La administración teniendo una oportunidad de solución parcial, sin costo, prefirió proteger el patrimonio de un desarrollador sobre la comunidad Belemita.

Cronología

- Oficio O-117-2009, del 13 de octubre de 2009, suscrito por el Ing. Denis Mena Muñoz, coordinador de la Unidad de Obras de la Municipalidad de Belén, con copia al señor Alcalde Ing. Horacio Alvarado Bogantes, que lee:

En atención a su solicitud respecto a la preocupación por las aguas pluviales cuyo sistema de alcantarillado descarga actualmente sobre su propiedad ubicada en el distrito la Ribera de Belén, esta Unidad desea indicar que una vez valorada la situación por ustedes planteada y apoyada mediante inspecciones de campo realizadas a su propiedad; efectivamente se logró constatar el efecto de erosión progresiva que viene padeciendo su terreno producto del desarrollo de la cuenca. Esto por convertirse su propiedad de acuerdo a su topografía en un punto de convergencia para la descarga de aguas pluviales de un área significativa de la cuenca hidrográfica asociada.

En este sentido, esta Unidad decide NO AUTORIZAR más descargas de aguas pluviales al sistema de alcantarillado pluvial asociado a esta cuenca para proyectos habitacionales, comerciales o cualquier otro tipo de proyectos de magnitud importante. Esto a fin de evitar incremento en los daños sobre la propiedad, además de que parte del sistema de alcantarillado actualmente funciona a su máxima capacidad durante eventos de precipitación extremos.

Por otra parte, con el objeto de reducir el caudal de agua que actualmente ingresa a la propiedad en cuestión, esta Unidad estará preparando en los próximos tres meses una propuesta para someterla a la aprobación de los recursos presupuestarios que permita iniciar el próximo año una primer etapa de la construcción de un colector de aguas pluviales (iniciando a partir del punto de entrada actual frente a la propiedad) hacia el oeste sobre la carretera o ruta nacional 122, hasta su adecuada conexión con el colector pluvial ubicado cerca del cruce de Fátima. Este proyecto vendría no

Oficio Malesa	Oficio Municipalidad de Belén	Oficio Ministerio de Salud	Fecha	Asunto
	O-119-2009		13 de octubre de 2009	Coordinador de la Unidad de Obras, decide NO AUTORIZAR más descargas en el sistema asociado a la cuenca en la que se encuentra la propiedad y realizar estudios para construir un sistema que lleve las aguas al colector de Barrio Fatima y al Río Segundo.
Nota 311017			31 de octubre de 2017	Denuncia ante la municipalidad y el ministerio de salud de los hechos que se presentan en esta exposición.
Nota 311019			31 de octubre de 2019	Se reitera denuncia presentada en nota de 2017, ante la Municipalidad y el Ministerio de Salud
Nota 140120			14 de enero de 2020	Se denuncian nuevos daños y se reitera denuncia de los años 2017 y 2019.
	Ref 0636/2020		5 de febrero de 2020	Concejo Municipal da por recibida copia de la denuncia presentada el 14 de enero de 2020.
	Ref 1522/2020		18 de marzo de 2020	Concejo Municipal da trámite a nota que reclama que se presentó una denuncia el 14 de enero de 2020 y la administración no ha dado respuesta.
	DO-OF-012-2020		18 de marzo de 2020	Se programa visita de campo para el 1 de abril de 2020. Se pospuso por pandemia
	Ref 5335/2021		22 de septiembre de 2021	Concejo conoce nota en la que solicitamos a la administración los estudios que facultaron la instalación de la tubería en nuestra propiedad.
	DTO-184-2021		18 de noviembre de 2021	Memorando interno, que solicita se nos brinde respuesta por la denuncia puesta en el año 2020. No se recibe al día de hoy.
	AMB-M-1237-2021		20 de diciembre de 2021	Alcalde instruye al área operativa para que entregue la información solicitada en Ref 5335/2021
	Ref 7621/2021		12 de enero de 2022	Concejo conoce denuncia presentada, ya que la administración no ha dado respuesta a lo solicitado en Ref 5335/2021.
	DTO-020-2022		11 de febrero de 2022	Se nos informa que no existe información técnica, administrativa o presupuestaria, que respalde la instalación en nuestra propiedad.
Nota 230322			23 de marzo de 2022	Se acepta visita de campo para el 7 de abril de 2022
Nota 180422			18 de abril de 2022	Se solicita reunión de seguimiento tras visita de campo del 7 de abril de 2022.
	DTO-119-2022		29 de julio de 2022	Oficio en el que se detalla que existe una partida en presupuesto extraordinario por 10 millones de colones para estudios para la eliminación de la tubería. Se nos propone donar Servidumbre como solución a los daños en nuestra propiedad.
Nota 230822			23 de agosto de 2022	Respuesta DTO-119-2022. Se DECLINA otorgar servidumbre, se apoya estudios para eliminar tubería y prevenir contaminación
	DTO-151-2022		26 de agosto de 2022	Oficio interno que solicita dar respuesta a Nota 230822. No se ha recibido al día de hoy.

Según entiendo, eso no es lo que va a hacer hoy, pero esa es la información que él en julio del año pasado nos facilita coincidentemente, cerca de la fecha en que se produce una inundación. Cuando se les rebalsa la laguna de retención posterior a eso, ellos como solución hacen una tubería y la inyectan, a la tubería que entra la propiedad nuestra. Presentamos una denuncia porque eso no debe ser y según lo que indicaban los documentos de aprobación, ellos no podían verter una sola gota de agua a esa tubería. Don David, antes de resolver, nos pide que doña Irma presente la documentación que la acredita como afectada, un trámite que era ir a resolver de 1 día para otro se tardó 3 a 4 semanas mientras nos llega la nota, el oficio, nosotros lo respondemos con las personerías y la documentación correspondiente. Posterior a eso tenemos una reunión en el mes de octubre con doña Zeneida. Discutimos el tema, lo comentamos, hablamos de una posibilidad de que se aproveche esta tubería o ese trabajo que está haciendo Casa Max para desviar las aguas. Nos acompañan los técnicos, salvo don David, que no estuvo presente. Doña Zeneida nos conversa de que hay un tema de carga urbanística y que por eso es muy probable que esa tubería se lleve esas aguas. Le enviamos una nota al día siguiente de la reunión a doña Zeneida, según habíamos acordado en la reunión que don David nos contesta 45 días después, diciéndonos que no tiene los informes técnicos que sólo los tiene el MOPT y que se los tenemos que pedir al MOPT y que no nos puede decir para cuándo va a conectarla y si se puede conectar el agua para desviarla extrañamente. 6 meses

antes nos había facilitado la documentación del MOPT. Cosas extrañas que ocurren, qué daños tenemos, contaminación, daños a la salud pública porque son aguas negras a cielo abierto. Además, no sólo en la quebrada sin nombre, sino al Río Segundo y todo lo que va ahí, aguas abajo, más daños y destrucción de nuestro patrimonio. Esas son unas fotos de cómo se veía la entrada de agua de la quebrada sin nombre en el año 2020. Eso es el desfogue, esa tubería blanca que se ve en la foto de la izquierda es el cabezal de desfogue de esa tubería en el año 2020. En el mes de enero, en pleno verano, agua corriendo, blanca, para que tengan una idea.

	Ref 5130/2022	31 de agosto de 2022	Concejo da por recibida Nota 230822, sobre soluciones a la problemática y pide un informe sobre el destino de 10 millones de colones que se destinarían a estudios para la eliminación de la tubería en nuestra propiedad.
	UA-180-2022	1 de septiembre de 2022	Traslado interno de oficios UA-161-2022 y DTO 151-2022. No hemos recibido respuesta al día de hoy.
Nota 210323		27 de marzo de 2023	Se denuncian nuevos daños y se reitera denuncia de los años 2017 y 2019.
	MS-DRRSCN-DARSBF-1057-2024	16 de abril de 2024	Reporte de avance de los acuerdos tomados tras inspección realizada el 4 de mayo de 2023. No hay plan municipal en acción o presentado para corregir la problemática denunciada.
Nota 180424		18 de abril de 2024	Se presenta nota al Ministerio de Salud reclamando la falta de respuesta a nota enviada el 27 de marzo de 2024.
Nota 28024		28 de junio de 2024	Se solicita copia certificada del expediente que autoriza el desfogue pluvial del proyecto CASAMAX
Nota 19724		19 de julio de 2024	Denuncia ante la municipalidad por descargas de CASAMAX hacia la tubería que entra en nuestra propiedad. Las cuales están prohibidas por el MOPT y la Municipalidad según la autorización de desfogue
	ODU-69-2024	19 de julio de 2024	Se nos envía copia del expediente de autorización de desfogue, conteniendo los estudios presentados ante el MOPT para la autorización requerida, ya que son parte esencial del mismo.
Nota 200824		20 de agosto de 2024	Se contesta ODU-78-2024, en el que se solicita confirmar personería y propiedad registral, para dar curso a la denuncia de fecha 19 de julio de 2024.
Nota 211024	AMB-C-616-2024	21 de octubre de 2024	Se solicita audiencia a la Alcaldesa para evaluar problemática y el sistema que construye CASAMAX
		25 de octubre de 2024	La Señora Alcaldesa concede audiencia para evaluar problemática y el sistema que construye CASAMAX
Nota 11124		1 de noviembre de 2024	Se solicita a la Alcaldesa se nos indique, según lo conversado en la reunión del día previo, si como parte de la carga urbanística del proyecto de CASAMAX se desviarán las aguas que entran en nuestra propiedad, así como los estudios que respaldan el desfogue pluvial de ese proyecto.
	ODU-119-2024	17 de diciembre de 2024	Respuesta a nota del 01 de noviembre de 2024. Indica que hay que realizar estudios para valorar si se puede desviar el agua de la Tubería hacia el sistema que desarrolla CASAMAX, ya que el expediente municipal no cuenta con los estudios completos ya que estos son competencia del MOPT. NO se realizó solicitud alguna por Carga Urbanística a favor de la comunidad a este proyecto.
Nota 201224		20 de diciembre de 2024	Respuesta oficio ODU-119-2024 y solicitud de audiencia ante la Señora Alcaldesa. Sin respuesta
Nota 240225		24 de febrero de 2025	Respuesta oficio ODU-119-2024 y solicitud de audiencia ante el Consejo Municipal.
	Ref 1328/2025	12 de marzo de 2025	Se contesta nota del 24 de febrero y se nos concede esta audiencia.

Daños

- Contaminación ambiental
- Salud pública, aguas contaminadas a cielo abierto
- Contaminación del Río Segundo
- Daños y destrucción de nuestro patrimonio

Año 2020



Aguas de la Quebrada sin nombre. Fotografía del 11 de enero de 2020. Nota presentada a la municipalidad en enero 2020.

Ese era un puente que teníamos en la propiedad y que después de un aguacero, no después de un aguacero, tras muchos aguaceros y por el exceso de volumen que corre por esa tubería, el puente ya no está. Año 2022 reportamos que se dio un hoyo a medio camino entre el cabezal y la entrada a la propiedad. Donde sí se metía la cámara se veía esa tubería, eso es en el año 2022, ese orificio tenía medio metro de diámetro. Hacemos pruebas de las cuales el municipio tiene copia donde en ambas entradas de agua hay contaminación fecal, contaminación por e coli y metales pesados. Pero nadie toma medidas, todo sigue igual, justo el martes tomamos esta fotografía, es el orificio que vimos del año 2022 que medía 50 cm, hoy mide 4 m y medio. Y el agua está cayendo por debajo de ese bloque de concreto, no sabemos si la filtración es en el tubo o es debajo de ese pozo. Lo más probable es que al final del verano ese pozo colapse y que el hueco en lugar de ser de 4 m y medio sea de 6 o de 10 m, afectando nuestra propiedad e inclusive la del vecino.



Cabezal de desfogue a canal y aguas provenientes del sistema municipal. Fotografía del 11 de enero de 2020. Nota presentada a la municipalidad en enero 2020.



Puente destruido por el exceso de escorrentía. Fotografía 11 de enero de 2020. Nota presentada a la municipalidad en enero 2020.

Año 2022



Orificio de 50 cm en terreno por daño en tubería. Fotografía 22 de octubre de 2022. Nota presentada a la municipalidad en 2022.

Año 2022

AGQ Lambda INFORME DE ENSAYO **ilac-MRA** **IAS** **ECA**

Guardado en Este PC

Registro: A-LIB-1007	Registrada en: AGQ Lambda Centro Análisis: AGQ Lambda	Cliente (*): Letru Sociedad Anónima Domicilio (*): San José, Tibás, San Juan Costado E del Estadio Sapriosa Litografía e Imprenta LIL Contrato: QSP-IA203000187 Cliente 3P(*): —
Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL Fecha Inicio: 07/04/2022 Descripción(*): Paso de aguas pluviales en Finca La Botijuela	Fecha Recepción: 05/04/2022 Fecha Fin: 13/04/2022	
Fecha/Hora Muestreo: 05/04/2022 12:30	Muestreado por: Junior Cadena PNT Muestreo: PCR-211 SM 1060 A,B,C Ed 23	

AGQ Lambda INFORME DE ENSAYO **ilac-MRA** **IAS** **ECA**

Nº de Referencia: A-22/041043 Análisis: A-LIB-1007	Registrada en: AGQ Lambda Centro Análisis: AGQ Lambda	Cliente (*): Letru Sociedad Anónima Domicilio (*): San José, Tibás, San Juan Costado E del Estadio Sapriosa Litografía e Imprenta LIL Contrato: QSP-IA203000187 Cliente 3P(*): —
Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL Fecha Inicio: 07/04/2022 Descripción(*): Quebrada sin nombre dentro de Finca La Botijuela	Fecha Recepción: 05/04/2022 Fecha Fin: 13/04/2022	
Fecha/Hora Muestreo: 05/04/2022 12:30	Muestreado por: Junior Cadena PNT Muestreo: PCR-211 SM 1060 A,B,C Ed 23	

- Se encuentra:
- Contaminación Fecal
- Contaminación por Escherichia Coli (E Coli)
- Metales pesados

Año 2025



Orificio de 4,50 mts en terreno por daño en tubería. Fotografía 22 de abril de 2025.

Y quien se hace responsable de eso, la Municipalidad nos dice que no puede porque no hay una servidumbre, qué va a pasar, eso es el cabezal de desfogue. Que anteriormente vimos solo el tubito blanco. Eso es el agua como se observaba el martes a las 10:00 de la mañana, no estaba cayendo una gota de agua no había llovido el día anterior, por lo menos en gran cantidad. El cabezal hace como 1 año se cayó. Es probable que después del cabezal siga la tubería, esa zona donde está el cabezal tiene casi 10 m de diámetro, cuando no era ni de 4. Y el canal se ha incrementado en su profundidad en al menos 1 m. En los últimos 10 años y ya se cayó otro puente que teníamos de madera en el mismo sobre el canal donde se ha ido ensanchando el canal. Y eso quién lo resuelve nadie, a quién le cuesta a nosotros.



Cabezal de desfogue a canal y aguas provenientes del sistema municipal. Fotografía del 22 de abril de 2025.

Y quien sufre con esas aguas bonitas que están ahí, todos sufrimos, porque nadie hace nada, eso es para que vean que el día estaba bastante agradable. Esto es como se ve el canal tal vez no se aprecia bien, pero en las raíces de este árbol estaba completo de papeles, medias, papel higiénico. Los restos de lo que llega en el agua, porque el agua llega hasta la parte alta de esas raíces. En un aguacero fuerte, esto es como ingresa el agua que debería venir limpia, de una quebrada cuya naciente está menos de 300 m no puede venir el agua así. Pero seguimos, nadie hace nada. Así que del agua en el último puente que nos queda bueno en la propiedad donde ya están ya han hecho intersección el agua de la quebrada sin nombre y el agua que proviene de esa tubería.



Estado del canal y aguas provenientes del sistema municipal. Fotografía del 22 de abril de 2025.



Ingreso de Quebrada sin nombre a nuestra propiedad. Fotografía del 22 de abril de 2025.



Estado de la Quebrada sin nombre tras recibir las aguas provenientes del sistema municipal.
Fotografía del 22 de abril de 2025.

Tenemos agua sucia, más agua sucia, agua más sucia, que nos gustaría solicitarle al Concejo, su cooperación para que se cumplan con lo que se comprometió la administración desde el año 2009, que es darnos una solución. En el año 2022 se habló de una partida para hacer un estudio para sacar la tubería, cuando ya se conocía que venía Casa Max. Y se tienen las obras que está haciendo Casa Max que se le debió o se le pudo haber solicitado hacerlo de acuerdo a la necesidad de la comunidad y llevarse el agua que va por esa tubería. Y adicionalmente cumplir con lo que se comprometió la administración en su momento con el Ministerio de Salud y es tomar medidas para eliminar esa contaminación que por lo menos en el caso de la quebrada, es muy claro de dónde proviene. Porque la quebrada no pasa por ningún otra parte, solo pasa por la Urbanización Joaquín Chávez. Es muy duro para nosotros, pero, qué posibilidades tenemos nosotros para solucionar esto 1, quedarnos esperando que algo pase.

Petitoria

- ▶ A la brevedad posible cumplir con lo indicado en los oficios O-117-2009 del 13 de octubre de 2009, DTO-119-2022, de fecha 29 de julio de 2022 y ODU-119-2024 del 17 de diciembre de 2024 y se desvíen las aguas al sistema que está siendo construido por la empresa CASAMAX y se elimine la tubería que ingresa a nuestra propiedad.
- ▶ Proceder con el compromiso y la orden del Ministerio de Salud oficio MS-DRRSCN-DARSBF-1057-2024. Identificar y eliminar los generadores de la contaminación hacia la Quebrada sin nombre y la tubería municipal.

Y posiblemente dentro de 15 años, algunos nos encontraremos otra vez aquí discutiendo lo mismo. 2 iniciar un proceso judicial que en Costa Rica puede durar 20 o 30 años, tal vez nunca lograr una solución. O 3, cerrar nosotros esa tubería y lastimosamente o necesariamente, nos gustaría tener una solución por parte, del Concejo. En los próximos 30 días, porque si no vamos a tener que proceder, porque si no se nos viene el invierno. Y no sabemos cómo va a quedar todo después de otro invierno. De nuevo muchas gracias y buenas noches.

Muchas Gracias

El Regidor Propietario Ulises Araya, apunta que buenas noches, don Mario y don Mario, a mí se me cae la cara vergüenza como belemita esta situación que ustedes están exponiendo. No es inconcebible cómo nuestra Municipalidad, la administración municipal y lo hemos visto cantidad de veces. N cantidad de veces, mueve todo el aparato cuando se trata de que viene un condominio y ahí se mueve el aparato municipal pero cuando se trata de vecinos afectados con más de 20 años de alegar una situación. Aquí estamos todavía esperando, voy a ilustrarles a ustedes y a los estimables miembros del Concejo Municipal y a la Alcaldesa, algo que no es desconocido ni por Alcaldesa ni por la compañera Lourdes ni por el compañero Gilbert ni por el compañero Pablo que estuvieron aquí en el Concejo pasado. En el 2022, recibimos nosotros en este Concejo Municipal una iniciativa para empezar a regularizar todas las servidumbres. De hecho, es decir, ilegales que entran en propiedades privadas para efectos de solventar estas problemáticas que tienen ustedes porque no son los únicos. Hay N cantidad de casos similares de servidumbres que entran y nadie sabe en esta Municipalidad quien lo metió. El común denominador es que los expedientes se perdieron. Nadie sabe porque lo vi también en el caso de quién segmentó la quebrada que está allá saliendo de Asepipasa se perdió pese a que se hizo en el 2000. No están los documentos, no se sabe quién lo metió, ingresa aquí al Concejo Municipal Zeneida Regidora, cuando eso y todos los aquí presentes que mencioné antes. Viene una lista de las propiedades que había que solventar. O casualidades de la vida, la única propiedad que se entró a trabajar fue la de la quebrada del Yurro en Pipasa. O casualidad, sólo esa 2023 y después no se volvió a tocar el tema ni una sola más se volvió a regularizar casualidades de la vida. Posteriormente que se trajo aquí para regularizar el tema la quebrada el Yurro de allá de la Chacara conocido como la Chacara. Meses después, 1 año después, entra aquí un proyecto de condominio denominado Los Toros para desfogar las aguas dónde, hay una quebrada ahí sí, se movió la administración, qué casualidad, que ahí si se movió y ahí sí fuimos corriendo a intentar solventar lo que tenía esa servidumbre que entra ilegal a la finca

de Pipasa. Yo creo que ese tipo de situaciones son las que tienen a los belemitas bastante enfermos. Porque se evidencia cabalidad que aquí se mueve el aparato cuando es ese tipo de situaciones, pero no se mueve para arreglar esto que ustedes tienen. Yo veo inconcebible con todo respeto inconcebible, Zeneida que ellos no puedan conectarse a las pluviales que está haciendo Casas Max no veo la más mínima, excusa para que esto no sea así, ustedes tienen todo el derecho de conectarse ahí son belemitas, están hace mucho tiempo domiciliados ahí la Finca Lemán tiene n cantidad de años. Es una vergüenza que ustedes hayan tenido que drenar el Lago Lehman porque, se empezó a llegar aguas negras y que hizo la Municipalidad, nada, porque esos temas no importan, importa si viene el condominio y ahí sí hagamos actos preparatorios, preparemos los 2 años antes a legalizar las aguas, inclusive llegando al colmo de decir que no son sólo aguas pluviales, sino que se autorizaba que hubiera aguas residuales en la quebrada esa que les menciono la del Yurro cuando ahí no hay ni una sola planta de tratamiento y ya desde ese momento el Concejo Municipal aprobó eso, por Dios y se dice después que es que no, que hay desinformación, no, aquí hay una cronología clara y evidente, lo que hay, todo lo que decimos está respaldado en documentos municipales, yo sugeriría que además de los acuerdos que podamos trazar acá en el Concejo. Sí, tiene que estar sí o sí, que la Alcaldía analice y que la administración analice la posibilidad de que esas aguas que están entrando ilegalmente en la propiedad de ustedes y que les están afectando tengan que ser canalizadas a esa tubería de Casas Max, sino para que se está haciendo sólo para que haya unos condominios sólo para Casas Max 1 y Casas Max 2 no, es el colmo si se está afectando la comunidad con eso, al menos que puedan ustedes resolver este problema, pero yo sí creo y le pido a la Presidenta que pongamos eso en el acuerdo que vamos a solicitar que pidamos un informe ambiental también y que pidamos el estado de todas, las servidumbres de aguas ilegales o de hecho, que entren las propiedades de los belemitas y que están siendo afectadas, pero esto que estamos viendo hoy que estamos escuchando hoy es perdón, pero es el colmo, no me vengán a hablar a mí de desinformación de que todo esto son acto político porque no lo es, las afectaciones son claras y evidentes y están respaldadas en la historia, en las cronologías que ustedes nos están presentando el día de hoy.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, afirma que de igual manera comparto con mi compañero Ulises. Que no se sienta apenado al ver la ponencia de esos señores de Finca La Botijuela, hay cosas que pareciera que no se cumplen y no llevan el rol y se cumplen como realmente a cabalidad se estipulan la obra del alcantarillado para Casas Max y la laguna de retardo. Según los oficios del MOPT cuando se acordaron los desfuegos eran obras previas al desarrollo inmobiliario de Casas Max. Ahí estaba establecido, no se cumplió, les permitimos que entraran a desarrollar eso y la obra y luego vea el viacrucis que nos tiene ese proyecto. Pedazo por aquí pedazo por allá se hunde la calle, eso ha sido una debacle. Ahora el MOPT lo tiene detenido, por qué, por un mal procedimiento constructivo cuando, se va a hacer eso, no sé, ya el invierno viene y va y el impacto a esa comunidad va a ser peor. Peor por qué, no cumplimos las cosas como estaban establecidas desde un principio, eso es muy claro, hemos tenido que gastar aquí en este Concejo, montones de rato con ese tema de Casa Max, aquí seguiremos ahí, vamos a seguir. Cuando estaba el invierno, la vez pasada se desbordó esa laguna provisional de retardo. Sí, yo lo pude ver como los señores lo mencionan, sacaron un tubo, esa Laguna y lo metieron por debajo de la carretera desfogando, a la servidumbre pluvial que corre sobre la propiedad de ellos yo lo vi. Ante el reclamo de ello y ya el señor lo hizo mención, quitaron el tubo y lo pusieron

a correr por el cordón y caño, con todas las afectaciones que ya todos sabemos de qué hubieron, ahora, la Municipalidad tenía muy claro la situación que acontecía con la Finca Leman en la petitoria que ellos hacen ahí está clara la petitoria en el punto 1. Y hay esa obra de alcantarillado que debe hacerse y a la mayor brevedad y con las calidades técnicas constructivas. Ya que este desfogue y que está afectando a ellos se desvié y se ha conectado en esa obra, ahí estaríamos solucionando el punto, 1 de la queja de los señores y el punto 2 que es por el lado de la Joaquín Chávez yo sé que esas aguas vienen provienen del humedal. Pero lo que no se vale es que vengan con la contaminación que tienen y así que el Ministerio de Salud actúe ahí y vaya y haga las pruebas en las casas respectivas con un proceso de coloración. Y los obligue a detener eso y hacer las obras individualmente lo que corresponde. Y estaríamos solucionando y dejando esa quebrada nada más con las aguas limpias que vienen del humedal. Es cierto, en esa finca había un lago muy hermoso, le llamamos el Lago de los Leman, tuvieron que secarlo porque no, podían, con tanta contaminación no podían y que volviera es el agua a tener, como en su momento estaba eso, yo sé mi sugerencia para buscarle solución a esto a un problema que data de 15 años y de verdad que da pena saber tanto letargo que ha tenido y ello viene aquí a dar una solución y en otra obligación dárselas.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, comunica que sí, es muy importante que hay unos oficios que se excluyeron. Y creo que también merecen ustedes conocerlos porque no toda la información se presentó en el cronograma y sí quiero decir que igual que acá los expedientes están abiertos. Tenemos que manejar la información siempre de las 2 partes, a mí me toca ser transparente y lo soy. Me gusta hablar con la verdad y con el expediente en la mano, pero ustedes que siempre los invito y los vuelvo a invitar a consultar con el expediente, con el técnico en la Alcaldía. Porque creo que ustedes se merecen, ya que ninguno es la experticia de tener al técnico que les hable de que les diga. Y ahí es donde se habló de interpretaciones, acérquense y conozcan siempre cuál es la versión de lo que existe en el expediente. Qué es lo que acá hoy los señores sí, yo los recibí a los señores, los atendí, sí, los atendí, pero yo políticamente los recibo como que solicitan la audiencia, nos conocimos y ahí me pusieron en auto de lo que sucedía, pero yo no soy la técnica para decir y se lo dije muy responsablemente, yo no voy a vender ilusiones. Ni quiero decirle al pueblo lo que quiere oír, se lo dije, qué triste es que yo venga y le diga sí, voy a hacer tal cosa, voy a hacer tal otra cuando eso no es viable. Yo no, estoy en este puesto para decir lo que quiero oír, sino lo que técnicamente se puede hacer y lo solicité que fue que me hiciera un oficio solicitando específicamente qué procedía. Así fue como se trató, existen varios oficios en los cuales no se remiten todos, por eso es importante porque acá no ha existido nada que no sea la transparencia de decir lo que hay, lo que existe y lo que se puede legalmente hacer acá, se han hecho consultas el MOPT, cierto o no, acá también hemos tenido nosotros que hacer que hay un daño de impacto ambiental. Sí, ahora, como les decía yo a los técnicos, dónde esto que ya es una servidumbre, de hecho, qué pasó, porque un Alcalde, otro Alcalde y nadie ha hecho por ponerlo a derecho y hoy venimos a decir que es que la Alcaldía prepara las cosas, no, señor, así no es y ustedes que lo saben porque hemos hablado con el expediente y con los técnicos continuamos la misma línea. A mí me gusta lo transparente, lo claro y nunca le voy a quitar ni sus derechos, ni le voy a atropellar los derechos a nadie y mucho menos hacer un daño ambiental, jamás. Y por eso estamos acá y creo que acá ustedes tienen ese derecho de tomar un acuerdo, solicitar y conocer que hay en este expediente y tener y los invito a tener una sesión de trabajo que ustedes informen que

ustedes conozcan y que de verdad tengan acceso, absolutamente a todo lo que se ha hecho. Yo estoy y una vez más les reitero, mi compromiso es con una administración clara, transparente y de derecho y continuo y continuaré. Así que con toda esta buena voluntad y esta apertura que he tenido como se lo dije el día que los recibí es importante que hoy se conozca también que existe un expediente y que si se merecen ustedes como Regidores conocer que los técnicos vengamos a explicar invitan a los señores también para que de verdad se conozca se haga una mesa que construya. Pero no que se destruya porque hay mucho que se ha trabajado, así que estamos para hacer puentes, para fortalecer, no para atropellar muchísimo menos para llegar a ser nada indebido y mucho menos 1 afectación a la población, así que seguimos en la misma línea.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, describe que buenas noches, señores que nos acompañan. En primer lugar, creo que lo más transparente es la presentación que ustedes han hecho. Y no hay ninguna mentira es una realidad, es una problemática, de casi 20 años con afectaciones claras a nivel ambiental a nivel de salud. Y las consecuencias, lógicamente que no solo las viven ustedes como propietario, sino que las vive todo el Cantón de Belén, especialmente el sector de Fátima, que es donde está ubicada la finca. En segundo lugar, esta afectación lógicamente que se incrementó con la construcción del proyecto urbanístico de Casas Max. Y es esta situación que se ha agravado evidencia una vez más las deficiencias, en la planificación técnica de ese proyecto que se emitieron una serie de deficiencias que nosotros hemos estado, evidenciando desde toda la problemática que se ha generado y que comenzamos con un evento muy importante que ustedes lo tienen muy claro, que fue el 15/08/2024 cuando se hizo la primera inundación en el sector, toda la erosión de los terrenos, la inexistencia de la deficiente, el deficiente funcionamiento de la laguna. La inapropiada canalización de las aguas todas estas consecuencias de toda esta problemática que conocemos. Se habla desde ese momento la Alcaldesa siempre se hace referencia a los expedientes y a la necesidad de los técnicos, a las bitácoras y a los expedientes y al informe técnico. Eso no resuelve, eso no, esos documentos no están resolviendo absolutamente nada de lo que es claro es que hay una problemática y una problemática que no se ha resuelto, eso no es un tema de interpretaciones y esto no es un tema de que nosotros queremos generar polémica politiquera no es una realidad que estamos viviendo y lo más grave y lo que tiene que quedar muy claro a todos los belemitas a ser representantes de esa finca es que estamos con una afectación ambiental y en la salud, que eso es lo que tenemos que unirnos. Aquí no se trata de señalar, ni hablar de lo que se ha hecho ni los documentos que hay aquí, lo que tenemos que buscar es soluciones integrales para poder canalizar de forma correcta esas aguas. En este momento estamos en un impasse que ustedes saben que hay una paralización de los trabajos por una disposición del MOPT. Eso es una Ruta Nacional y yo creo que nosotros como gobierno local tenemos la responsabilidad de hacer todas las gestiones pertinentes ante el MOPT para que esas aguas se puedan incorporar en el momento que se tiene que quedar seguimiento a este proyecto. Por otro lado, tenemos que pensar en una solución integral, el problema no es solo para la Finca Leman, sino que el problema es todo el sector, no sólo la Urbanización Joaquín Chávez, el sector de ustedes, todo el sector de Barrio Fátima y que va a impactar si no se corrige en forma inmediata de forma significativa al sector de la Sorda, que esos son gran preocupación que nosotros tenemos, yo creo que aquí no se trata de señalar ni de evadir, sino que se trata de asumir con responsabilidad y plantear soluciones integrales. Aquí es una

solución integral y de nada sirve seguir acumulando expedientes y seguir con discursos de técnicos. Aquí son soluciones lo que se necesita.

El señor Mario Salazar (padre), ratifica que buenas noches, aquí habemos 2 Marios porque yo soy el papá de él. Me comprende y yo tengo el honor de tener 50 o más años de trabajar para el grupo Lehmann. Y por dicha mi hijo nos está ayudando en la parte de desarrollos urbanísticos. A mí me preocupa, un poquito, que doña Zeneida dice que ahí faltan expedientes porque faltan documentos y que se quiera pensar que no los quise presentar. Nosotros presentamos lo que tenemos, no podemos presentar lo que no tenemos. Lo que no está ahí para nosotros no existe. Porque no lo sabemos, 2 no venimos aquí a crear polémica, porque sabemos que eso no nos sirve, nosotros no somos ni políticos, ni estadistas, ni poetas, somos empresarios. Y lo único que sabemos es que durante más de 25 años hemos tenido problemas en la propiedad por las aguas que nos llegan, no las pedimos, no la solicitamos, no las rogamos, no les dijimos mándemela yo la voy a recibir como los inmigrantes no nos las echaron ahí y todavía vienen los señores de Casa Max inician un desarrollo sin haber resuelto el problema del agua y muy simplemente nos echan el agua a nosotros. Si no reclamamos, ahí tendríamos un agua adicional. Me comprende, no es un asunto de expedientes, Doña Zeneida, no es un asunto de expediente, señores del Concejo, la única realidad está ahí. El agua está llegando, está llegando podrida, está haciendo daño al ambiente, le está haciendo daño a la comunidad y nos está haciendo daño a nosotros y hemos tenido 15 años documentados de estar llegando aquí directa o indirectamente a través de documentos y no hemos resuelto absolutamente nada, no nos queda otro remedio. Como dicen si tengo gangreno en dedo me lo corto, después voy a tener una hemorragia, no tengo la gangrena. Por eso es que nuestra posición final es dar un tiempo prudencial para cerrar la entrada. Porque si no me van a seguir llegando oficios, donde hacen presupuestos donde encargan a una Comisión para que haga a b y z y yo recibiendo documentos y yo integrándolos ahí y alguien aquí me dice que faltan algunos que la transparencia, cuál transparencia, si lo único transparente es el agua que está cayendo. Es decir, mire es que hasta se ofende la inteligencia de la gente puña es bueno escuchar, pero no es tan bueno que lo engañen a uno. Uno se tiene que dar cuenta que durante 15 años me han prometido soluciones y no las han hecho. No sé si usted o sus antecesores o el Concejo, lo cierto es que el único enfermo soy yo. Me comprende y me han ofrecido un montón de posibilidades que no se han concretado. Vamos a hacer nuestro análisis, vamos a hacer otro estudio, vamos a agregar cosas al expediente, van a ser una sesión de trabajo. Es decir, otros 20 años y ustedes están aquí, yo lo digo con todo el respeto para trabajar para nosotros. Porque nosotros pagamos los impuestos, tras de que les estamos pagando, todavía nos están maltratando. Y nosotros dándole las gracias porque nos maltrate, no me parece lo correcto, tal vez las palabras mías son duras, pero quiero que sean reales. Nosotros necesitamos cerrar ese hueco. Si ustedes le dieron permiso a Casa Max de que empezara a construir sin haber hecho las aguas. Es responsabilidad de ustedes, cómo es que las obras están paradas, pero Casa Max sigue trabajando, debieron haber parado la construcción para que Casa Max siguiera y construyera lo que tiene que construir, lo que se comprometió, por Dios es que es hasta ridículo lo que hacemos, yo creo que nos debiera dar vergüenza, dijo usted algo de vergüenza, esa palabra como que no es tan buena. Porque suena, pero no tiene efecto, cómo es posible que paran la construcción del desagüe y Casa Max sigue trabajando, lo que tienen que hacer es pararle a Casa Max para termine lo que tiene que construir, que debió haber hecho antes de y

yo no sé si eso es legal o no, porque yo no soy abogado. Yo no, tengo que saber eso, lo único que yo tengo saber es que me están matando. Y si me están matando, me tengo que defender, es decir, la posición de la empresa es clara, para concluir tenemos un tiempo prudencial y si no nosotros cerramos las aguas van a salir a la calle. Los señores de Fatima se van a levantar más de lo que se levantaron en estos días anteriores, pero las aguas van a correr. Y tendremos que aceptar lo que se venga encima. Tanto de nosotros como del municipio, como de la gente, porque no podemos seguir tolerando porque estamos llegando al grado de tontera. A veces se confunde tolerancia con tontera. Y ya estamos llegando a ser tontos, diciendo, pidiendo, recibiendo, pero no resolviendo y nosotros tenemos que resolver nuevamente les pido disculpas y mis palabras son muy violentas. Pero yo tengo que ser claro, conciso, preciso y esa es la posición de la compañía. Muchas gracias.

El Regidor Propietario Ulises Araya, siente que compañera Presidenta cuando don Mario hijo decía que, escuchó en aquella oportunidad porque es cierto. Casas Max originalmente plantearon desfogar las aguas por una servidumbre en la finca de ustedes se negaron, está en su derecho, pero cuando dice Don Mario que alguien en la Municipalidad sugirió a la empresa inmobiliaria que usara la finca Lemán como servidumbre para pasar las aguas, yo siendo Alcalde me preocuparía, Zeneida, te lo digo con toda sinceridad. Tenemos trabajando aquí agentes inmobiliarios que le sugieren a los desarrolladores inmobiliarios qué hacer para que construyan. Es una pregunta, si alguien aquí en la Municipalidad anda diciéndole a los desarrolladores inmobiliarios sugerencias, estrategias, formas para que puedan construir, que tenemos aquí, en Belén, que tenemos en la Municipalidad, con todo respeto. Porque Zeneida, decía, volvía a decir una vez más el tema de las interpretaciones, no, Zeneida, lo que no se puede, lo que se interpreta es cuando la boca habla, pero lo que no se puede decir que es una interpretación es cuando el papel está porque es claro y perdón. Yo le narré a usted una historia que no es ajena para usted, porque usted estaba aquí igual que yo y que Gilbert y que Lourdes y que Pablo. Cuando se intentó legalizar las servidumbres de aguas que hay en todo el Cantón, que repito no son el mismo caso, hay un montón de casos. En el expediente que yo tengo aquí digital, yo no me invento las cosas, yo tengo aquí el expediente digital. Se decía porque quien gestionó esto fue don José Zumbado, Director del Area Técnica Operativa. Y cuando él hizo la sugerencia, un DJ le dijo que le pidiera a Óscar Hernández, cuáles eran las propiedades y un informe técnico de cuál era la necesidad de legalizar esas servidumbres, correo el 14/03/2022 9:50 de la tarde Óscar Hernández, dirigido a José Zumbado, menciona las propiedades propiedad Inmobiliaria ZF Pedregal Bosques de Doña Rosa, Finca Lehman oiga, la incluyeron la de ustedes, Club Cariari y Campos de Golf, Desarrollos la Autopista Calle La Rusia, Calle Lola Ciudad Cariari y otros, con cuál comenzaron, repito, con cuál comenzaron, yéndose allá a La Chacara, a la quebrada del Yurro, Zeneida a la quebrada del Yurro, donde o casualidad un año, después entra el proyecto de condominio de Los Toros, donde va a desfogar las aguas, Los Toros en la quebrada del Yurro y no contentos con eso, no sólo ponían aguas pluviales, ponían aguas pluviales y aguas residuales, cuando ahí no hay ni una sola planta de tratamiento, yo me invento las cosas, yo estoy inventando cosas, aquí está y leí el correo y lo digo aquí públicamente porque usted también lo conoce, porque estará Regidora y usted votó este acuerdo, ese acuerdo debe anularse de las aguas residuales. Lo dejo ahí.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, piensa que bienvenidos don Mario Salazar y señor padre también. Realmente las palabras que usted externó son muy asertivas, Don Mario, en realidad yo las tomo como una realidad de la cual estamos viviendo en el Cantón de Belén en los últimos meses y partiendo de eso yo creo que para ustedes no es un secreto la problemática que están viviendo los vecinos de Barrio Fátima, con todas las consecuencias que ha traído el proyecto de condominios, Casas Max y el movimiento que últimamente han realizado los vecinos. Porque han visto su calidad de vida afectada, yo creo Zeneida, con todo respeto, que esta problemática que tienen los vecinos de los Lehman con esta servidumbre que es una servidumbre de hecho y que realmente me apena mucho, que no haya un expediente que recopile los hechos históricos de esta situación y que lamentablemente en estos meses, ustedes, se han visto afectados por la intención de haber conectado ese desfogue pluvial de las Casas Max a la tubería que tienen ustedes en su propiedad, sí que eso fue lo que dije, que había posibilidad de hacer esa conexión de las aguas pluviales de Casas Max a la tubería que estaba en la propiedad de los señores Lehman. Eso fue lo que externé que por dicha ustedes vieron a tiempo eso y se pronunciaron para corregir esa situación porque si no el problema hubiera sido más grave para ustedes en este momento. Yo en repetidas ocasiones en las últimas sesiones, he comentado y he hecho la recomendación a la administración que en este momento por todo lo que está sucediendo por el proyecto de Casas Max Barrio Fátima, debe ser analizado en una forma integral y técnica, porque si bien es cierto, la administración podría poner sus buenos oficios para corregir esta esta problemática de 20 años en su propiedad. Si nosotros conectamos todas esas aguas que están desfogando en la propiedad suya, a las tuberías que ahora están haciendo en la Ruta 129 y que van a ir a desfogar a Río Segundo por el sector de la Sorda vienen a aumentar la problemática que los vecinos de la Sorda han estado manifestando varias veces de que ya de por sí ellos tienen muchos riesgos de inundación en ese sector, yo acá le he pedido repetidas veces a la Alcaldía de que en ese en sector de Fátima debe haber un estudio integral y respaldado por los estudios técnicos correspondientes para trabajar en toda esa tubería que se está colocando por parte del MOPT para hacer un trabajo con visión a futuro. Y yo creo aquí, Zeneida varias veces ha dicho que ha tenido reuniones con funcionarios y representantes del MOPT. Por la situación que se ha dado con la cuestión del de los condominios de Casas Max y yo creo que es el momento oportuno y si la administración lo deja pasar, ya es responsabilidad de la administración para poder subsanar todas esas situaciones que se han venido presentando a lo largo del tiempo y que la Municipalidad no ha respondido eficazmente a la situación de un vecino. Zeneida, yo le pido a usted que en estas últimas sesiones usted ha mencionado que ha tenido repetidas ocasiones con funcionarios del MOPT por el tema del desfogue de aguas pluviales en el sector de Fátima de que esta situación que están viviendo los vecinos de Lehman sea tomada en cuenta en esa solución integral del sector de Fátima y que el MOPT de una vez por todas nos dé a nosotros una solución. Ahora no solo tanto para los vecinos de la Sorda, sino también para el manejo de esta servidumbre que está en esta propiedad y que ha sido responsabilidad de la Municipalidad que a lo largo de los años no se ha enfrentado. Yo sé, no es responsabilidad suya, pero en este momento la investidura que usted tiene es la que le corresponde manejar todo el aparato administrativo para tratar de en este momento que está la oportunidad que está trabajando el MOPT ahí. De ver cómo nosotros podemos dar esa solución integral a ese sector. Yo creo que es la oportunidad idónea para poder darle solución a eso. Y de una vez, como usted no estaba, les decía a los señores si, se logra canalizar este enfoque de aguas a la tubería pluvial que está poniendo el

MOPT, con mucha más razón. Tenemos que volver los ojos al sector de la Sorda porque esa cuneta que está ahí tiene que quedar tapada para darle seguridad a esos vecinos que viven en ese sector. Trabajo no es fácil, Zeneida, pero es una responsabilidad de nosotros atenderla, en este momento.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, determina que hoy el ODU-0033 se le envió a la señora Ana Mariela Sancho Salas, Coordinadora de Roturas de Vías, en el cual respetable señor, en atención a las competencias de ese Ministerio como Rector en materia infraestructura vial y pluvial sobre Rutas Nacionales y considerando las gestiones recientes vinculadas a la revisión y modificación de las obras de alcantarillado pluvial sobre la Ruta 111 y 120 por parte de la empresa inmobiliaria Casa Max en ejecución del proyecto condominio residencial distrito 7, la Municipalidad formula la siguiente consulta en el sector colindante de la Ruta 129, específicamente. Respecto a la finca inscrita bajo folio real 424135000, Finca Leman a nombre de la Sociedad Maleza Sociedad Anónima, existe una servidumbre histórica de paso de aguas que durante décadas recoge escorrentías provenientes de aguas superiores que descargan sobre esta Ruta Nacional, incluyendo el sector denominado La Ribera. Esas aguas son conducidas a través de la finca hasta una quebrada de dominio público cuyo destino final es el Rio Segundo, a efectos de facilitar la comprensión del punto de consulta se adjunta una imagen. Ahí es donde se le está haciendo y se le hacen las siguientes consultas, si dentro el diseño de los ajustes solicitados por el MOPT, las obras de alcantarillado pluvial que ejecuta la empresa Casa Max sobre la Ruta 129 contempla la incorporación canalizado desvío de las aguas fluviales que actualmente transitan por dicha servidumbre histórica ubicada dentro de la finca Leman hacia una pluvial en desarrollo 2 en caso que dichas aguas pluviales no hayan sido contempladas dentro de diseño o de los ajustes solicitados se solicitan respetuosamente confirmar si ese Ministerio tiene prevista alguna alternativa institucional para el manejo de esa escorrentía que actualmente ingresa a la finca Leman o si por el contrario deberá mantenerse el tránsito de esta a través de la propiedad privada. Cabe señalar que esta consulta se formula en el marco de gestiones realizadas por la señora Irma Leman Macaya, representante legal de la sociedad propiedad de la finca en esta Municipalidad donde se ha manifestado su preocupación por el tránsito de aguas pluviales a través de su propiedad, ante la imposibilidad de esta administración de intervenir directamente en obras que correspondan a infraestructura nacional. Estamos en imposibilidad, una vez más, agradezco de antemano la atención que este Ministerio pueda brindar en la presente consulta y en caso de considerarlo pertinente, esta Municipalidad pone a su total disposición su colaboración para coordinar una visita en el sitio con personal técnico o bien facilitar cualquier información adicional que sea requerida por una mejor comprensión del caso y apoyo en la toma de decisiones. Quedamos atentos a su respuesta a fin de contar con claridad respecto al manejo de aguas pluviales en el sector mencionado y trasladar dicha información a las partes interesadas conforme a las competencias institucionales, ya eso está hecho.

El señor Mario Salazar (padre), interroga que me da curiosidad que parte de los documentos que faltan en los expedientes, escribieron hoy, se lo acaban de pasar a usted. Cuando, hoy eso es parte, de lo que falta en el expediente, porque hasta hoy se pide esa aclaración. Si doña Zeneida usted estuvo con mi hijo reunido, hablando de esa posibilidad hace varios meses. Y se supone que en aquel momento se iba a hacer una consulta parecida. Conste, quiero dejar

claro, no tengo nada, contra la Alcaldía. Ni contra el municipio, yo formo parte de la Alcaldía y yo formo parte del municipio porque soy ciudadano, cuando yo le hago eso me majo un pie. Me explico. Lo que a mí me preocupa, para terminar, salvo que haya otra oportunidad es que yo leo el periódico El Financiero. Y por lo menos en 2 oportunidades he visto que Belén está como número 1 en desarrollo. Cuál número 1, si tienen todas esas servidumbres con aguas servidas abiertas, atentando contra la salud, cuál número 1 en desarrollo. Cómo es posible que no paren la construcción de Casas Max conste que no tengo nada contra Casa Max, pero al este de la finca nosotros hay una construcción que tiene unos 15 años de estar parada, no es cierto, por dónde están los humedales de un señor Fabio Chávez, cómo es que esa la pararon y esta no la pueden parar, no entiendo eso, es como que hicieran los desagües ahí, en el yurro y no arreglan los demás. Es que, perdone, pero suena raro, arriba don Fabio Chávez hizo un desarrollo urbanístico, le dieron el permiso y cuando fue a vender le quitaron el permiso de vender algo así, cierto, me comprende y él tiene eso en un juicio contra el municipio desde hace 15 o 20 años. Eso lo pararon y esto no lo pueden parar, cuál es la diferencia entre el poder que tiene el municipio, porque quién otorga el permiso de construir al final, quién lo otorga, el municipio es dar permiso. El municipio puede quitar el permiso, porque no están cumpliendo con el desfogue de las aguas. Eso sí, yo creo que para eso no tiene que pedirle permiso al Ministerio ni a la Cancillería, simplemente mientras no resuelva el agua, usted no tiene permiso de seguir construyendo. Igual que don Fabio, si usted está vendiendo casas que construyó en un humedal no puede venderlas. Igual es un asunto de equiparación y es lógica, es sencilla, para eso no hay que estudiar, eso no es antológico, yo lo que solicito es que se insista en cerrar eso, porque si no nosotros lo tendremos que cerrar, estamos.

ACUERDO 2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por los señores Mario Salazar hijo y Mario Salazar padre, representantes de la señora Irma Lehman Macaya sobre la problemática sufrida por el ingreso de aguas contaminadas a su propiedad. **SEGUNDO:** Solicitar a la administración un análisis técnico y valorar el retiro de las aguas pluviales que ingresan mediante servidumbre, de hecho, en la finca los Lehman y poder canalizar, estas aguas pluviales a las nuevas tuberías que actualmente se están construyendo en Fátima, en la Ruta 129. **TERCERO:** Solicitar al MOPT que el tramo final del desfogue pluvial sea entubado para la seguridad de los vecinos, el bajo de la Sorda. **CUARTO:** Solicitar a la administración un informe técnico integral y a la Unidad Ambiental de toda la servidumbres de aguas que ingresan a propiedades privadas y que arrastren aguas pluviales “no grises ni negras”, a menos que sean previamente tratadas en una planta de tratamiento. Lo anterior lo estamos solicitando en un plazo de 15 días hábiles.

A las 8:20 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal